



## **Autoinforme de seguimiento Curso 2023/24 (Convocatoria 2025)**

**GRADO EN: Fisioterapia**

**CENTRO: Facultad de Enfermería y Fisioterapia**

|                                            |                                  |
|--------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Elaborado:</b>                          | <b>Aprobado:</b>                 |
| Comisión de Garantía de Calidad del Centro | Junta de centro                  |
| <b>Fecha: 6 de marzo de 2025</b>           | <b>Fecha: 6 de marzo de 2025</b> |

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                           |            |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Universidad                                                                        | Universidad de Cádiz                                                                                                                                                                      |            |
| ID Ministerio                                                                      | 2501336                                                                                                                                                                                   |            |
| Denominación del título                                                            | Grado en Fisioterapia                                                                                                                                                                     |            |
| Curso académico de implantación                                                    | 2009-2010                                                                                                                                                                                 |            |
| Web de la titulación                                                               | <a href="https://enfermeriayFisioterapia.uca.es/estudios/Grado-en-Fisioterapia-todo-el-titulo/">https://enfermeriayFisioterapia.uca.es/estudios/Grado-en-Fisioterapia-todo-el-titulo/</a> |            |
| Oferta de título doble                                                             | <b>SÍ</b>                                                                                                                                                                                 |            |
|                                                                                    | <b>NO</b>                                                                                                                                                                                 | X          |
| En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s                     | No procede                                                                                                                                                                                |            |
| En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte. | No procede                                                                                                                                                                                |            |
| Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)  | Presencial                                                                                                                                                                                |            |
| En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación                       | 25/06/2022                                                                                                                                                                                |            |
| En su caso, crédito prácticos obligatorios.                                        | Sí                                                                                                                                                                                        | 42 ECTS    |
| En su caso, estructuras curriculares específicas.                                  |                                                                                                                                                                                           | No procede |

### APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Relación de aplicaciones y herramientas:

| APLICACIÓN O HERRAMIENTA | URL                                                                                   | USUARIO        | CLAVE       |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------|
| COLABORA DEL CENTRO      | <a href="https://colabora.uca.es">https://colabora.uca.es</a>                         | evFisioterapia | c202087     |
| SISTEMA DE INFORMACIÓN   | <a href="https://sistemadeinformacion.uca.es">https://sistemadeinformacion.uca.es</a> | acredita       | acredita592 |

## 1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Para garantizar que la información del título y Centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (<https://enfermeriayFisioterapia.uca.es/estudios/Grado-en-Fisioterapia-todo-el-titulo/>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

La información pública del Grado en Fisioterapia se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA.

En dicha web el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables de este, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Auitoinformes, informes ACCUA, etc.)

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD, del curso 2023-24, forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información (ANEXO 1). Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora.

Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Auitoinformes, informes ACCUA, etc.). Todos los grupos de interés tienen acceso a las fichas de las asignaturas (<https://asignaturas.uca.es/asig/>) que contienen el programa docente de cada una de ellas. En ellas constan su estructura, los requisitos previos y recomendaciones, la relación de competencias y resultados del aprendizaje, las actividades formativas, el sistema de evaluación, la descripción de los contenidos y la bibliografía. Se elaboran antes de cada curso académico por los profesores, son visadas por el Coordinador del título y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación en los respectivos consejos de departamento. Asimismo, se ofrece los horarios de cada curso y el calendario de exámenes: <https://enfermeriayFisioterapia.uca.es/estudios/Grado-en-Fisioterapia-planificacion-2024-25/>

La información relativa al Trabajo Fin de Grado puede estar disponible [Trabajos Fin de Grado – Facultad de Enfermería y Fisioterapia](#). A través de este enlace puede consultarse el procedimiento de entrega y defensa del TFG: normativa, cronograma, asignación de tutores, comisiones evaluadoras, etc. Los estudiantes y los profesores tienen disponibles los documentos/formularios que deben cumplimentar durante el proceso.

Además de la información publicada en la página web se utilizan otros recursos para difundir la información sobre el título como son la elaboración de contenidos en los que se resume la información más relevante del Grado y que han tenido una amplia difusión en los grupos de interés (ver [https://colabora.uca.es/share/s/yj47uA\\_ORjqQz\\_vGKtnyMw](https://colabora.uca.es/share/s/yj47uA_ORjqQz_vGKtnyMw)).

La Facultad de Enfermería y Fisioterapia cuenta con redes sociales: Facebook y Twitter, app (Acceso UCA): <https://www.facebook.com/uca.enfermeriayFisioterapia/>; <https://twitter.com/enfisuca>

A través de ellas, se realiza difusión de las principales noticias y actividades que se llevan a cabo y se recogen comentarios e impresiones de los usuarios que forman parte de los centros.

Por último, cabe destacar otras formas de difusión: visitas guiadas a los Centros de alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos; participación de profesores del Centro en actividades de orientación y promoción del Título en Centros de Educación Secundaria y Bachillerato y colaboración en Jornadas de Orientación Universitaria, organizadas por el Vicerrectorado de estudiantes y empleo. Así mismo se ha elaborado un vídeo promocional general de la oferta formativa de la UCA publicado en la página web de los centros. Resaltar también que en los últimos años se han realizado vídeos promocionales específicos de los centros y las titulaciones que se imparten en ellos, y que igualmente se incluyen y están disponibles en IPD.

No obstante lo anterior, como está previsto en el P01 del Sistema de Garantía de Calidad, la revisión y actualización de la IPD del título se realizó entre mayo y septiembre de 2022, previo al inicio del curso académico y siguiendo tanto en la revisión y actualización como en las auditorías realizadas por la Inspección General de Servicios (a los títulos previstos en su planificación) lo establecido en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (versión 05, de junio de 2021) (Ver informe de auditoría <https://colabora.uca.es/share/s/WXRiabGvSZClCHhIG53Ug>).

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora (Ver informes de indicadores en el ANEXO I de este documento).

El Grado de satisfacción de los estudiantes relacionado con la IP se recoge a través del RSGC-P01-01: Difusión de la información. Los valores son generalmente altos (por encima de 3.10), manteniéndose los valores en un rango similar desde el curso 2018-19 (3,10 puntos), teniendo en cuenta que del curso 2019-20 no se tienen datos debido a la situación de pandemia, hasta el 2023-2024 (3,41 puntos). En el caso del PDI, debemos destacar que el Grado de satisfacción con la información publicada es mayor, siendo 4.35 para este último curso, un aumento paulatino desde 2018-19. Durante los últimos 5 cursos no se ha bajado del 4.15, siendo el grupo de interés que mejor valora la información pública que se ofrece sobre el Grado en Fisioterapia. Esta misma tendencia se observa en los datos recogidos en el Centro.

#### Puntos fuertes

- Alto nivel de satisfacción del PDI con la información pública disponible para el Grado en Fisioterapia, siendo de 4,35 puntos.
- Obtención de informes favorables tras auditorías realizadas por la Inspección General de Servicios.
- Indicadores de satisfacción positivos, superiores a la media de la UCA, para todos los grupos de interés.

| Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*) | Recomendaciones recibidas                                                                                                                    | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 25/06/2022                                                      | Recomendación nº 1: Se recomienda que se pueda acceder a las guías docentes del título de forma más directa                                  | Acción de mejora: Todos los grupos de interés pueden acceder a las Guías docentes de las asignaturas a través del siguiente enlace <a href="https://asignaturas.uca.es/asig/">https://asignaturas.uca.es/asig/</a>                                                                                                                                       |
| 25/06/2022                                                      | Recomendación nº 2: Se debe dar información de las encuestas anuales a todos los colectivos de interés, incluyendo empleadoras y empleadores | Acción de mejora: En julio de 2021 el Consejo de Gobierno de la UCA aprobó la versión 3.0 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA. En el P07: Proceso resultados, apartado 2c, se prevé:<br><br>-Empleadores<br>Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las |

|            |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            |                                                                                                                                                                                                                                | <p>competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilitará la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro. Se incluye enlace a los informes de resultados de análisis de la satisfacción según grupo de interés (Alumnado, Doctorando, Investigadores, PDI, PTGAS) de los cursos académicos 2022-23 y 2023-24: <a href="https://colabora.uca.es/share/page/site/implanta-cert-sgc-facultad-enfermeria-fisioterapia/documentlibrary#filter=path%7C%2FAutoinformes%25202023-2024%2FGrado%2520Fisioterapia%2F1.INFORMACI%25D3N%2520P%25DABLICA%2520DISPONIBLE%2FSATISFACCI%25D3N%7C&amp;page=1">https://colabora.uca.es/share/page/site/implanta-cert-sgc-facultad-enfermeria-fisioterapia/documentlibrary#filter=path%7C%2FAutoinformes%25202023-2024%2FGrado%2520Fisioterapia%2F1.INFORMACI%25D3N%2520P%25DABLICA%2520DISPONIBLE%2FSATISFACCI%25D3N%7C&amp;page=1</a></p> <p>Esta información se analizó con motivo de la elaboración del Autoinforme del título del curso 22/23 y se publicaron los resultados en la página Web del título.</p> |
| 25/06/2022 | <p>Recomendación nº 3: Se debe realizar encuestas anuales a todos los colectivos de interés, incluyendo empleadoras y empleadores</p>                                                                                          | <p>Acción de mejora: En julio de 2021 el Consejo de Gobierno de la UCA aprobó la versión 3.0 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA. En el P07: Proceso resultados, apartado 2c, se prevé:</p> <p>-Empleadores</p> <p>Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilitará la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro.</p> <p>Esta información se analizará con motivo de la elaboración del Autoinforme del título del curso 23/24 y se publicarán los resultados en la página Web del título.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 25/06/2022 | <p>Recomendación nº 4: Se debe garantizar que, en el procedimiento de revisión del programa formativo, se analizan y se toman decisiones en relación a las guías docentes y la evaluación de los resultados de aprendizaje</p> | <p>Acción de mejora: Los centros realizan análisis y se toman decisiones en relación a las guías docentes y la evaluación de los resultados de aprendizaje mediante el Autoinforme de seguimiento (ver informes de seguimiento <a href="#">aquí</a>).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 25/06/2022 | <p>Recomendación nº 5: Se debe analizar la satisfacción de las empleadoras y empleadores.</p>                                                                                                                                  | <p>Acción de mejora: Esta información se analizará con motivo de la elaboración del Autoinforme del título del curso 22/23 y se publicarán los resultados en la página Web del título.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

## 2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023.

Este Sistema se compone de:

- *Manual de Calidad*
- *8 procesos*
- *Protocolos/procedimientos propios de cada Centro.*

*En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.*

*Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:*

- 1) *Objeto*
- 2) *Desarrollo*
- 3) *Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores, del curso 2023-24, se ubican en el Anexo II de cada proceso*
- 4) *Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso*
- 5) *Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de estas.*

*En base al P02-Proceso para la revisión de la gestión de la calidad la Facultad de Enfermería y Fisioterapia aprobó su Política de Calidad en sesión de Junta de Facultad de Enfermería y Fisioterapia del pasado 14/07/2022. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la [Política de Calidad de la UCA](#).*

*La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia está compuesta por:*

- Decano/a del Centro, que actuará en cualquier caso como presidente/a de la Comisión.
- Coordinadores de Titulación, tanto de Grado como posgrado.
- Representantes de profesores y estudiantes por titulación.
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios relacionado con el Centro.
- Consultores externos de diferentes grupos de interés: egresados, empleadores y colegios profesionales,
- El/La secretario/a de la Comisión será elegido por la misma, a propuesta de su presidente.

*Esta Comisión cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace: [https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/wp-content/uploads/2020/06/Reglamento-CGC\\_200616.pdf?u](https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/wp-content/uploads/2020/06/Reglamento-CGC_200616.pdf?u). Del mismo modo, se pueden revisar las actas del curso 2023-24, de esta comisión, en <https://bit.ly/41qX6vt>*

*En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:*

- *La web del título*
- *El Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores*
- *Espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla “en abierto”.*

*Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.*

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción de este y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#)

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización (ANEXO 1).

#### Puntos fuertes

- La versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA simplifica los procesos facilitando la gestión de la calidad del título.
- El sistema de Información de la UCA facilita en tiempo y forma los indicadores, permitiendo una adecuada evaluación y mejora de la titulación en todas sus dimensiones.

| Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*) | Recomendaciones recibidas                                                                                                                                                                                               | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 25/06/2022                                                      | Recomendación nº 3: Se debe realizar encuestas anuales a todos los colectivos de interés, incluyendo empleadoras y empleadores                                                                                          | <p>Acción de mejora: En julio de 2021 el Consejo de Gobierno de la UCA aprobó la versión 3.0 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA. En el P07: Proceso resultados, apartado 2c, se prevé:</p> <p>-Empleadores</p> <p>Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilitará la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro. Se incluye enlace a los informes de resultados de análisis de la satisfacción según grupo de interés (Alumnado, Doctorando, Investigadores, PDI, PTGAS) de los cursos académicos 2022-23 y 2023-24: <a href="https://colabora.uca.es/share/page/site/implanta-cert-fisioterapia/documentlibrary#filter=path%7C%2FAutoinformes%25202023-2024%2FGrado%2520Fisioterapia%2F1.INFORMACI%25D3N%2520P%25DABLICA%2520DISPONIBLE%2FSATISFACCI%25D3N%7C&amp;page=1">https://colabora.uca.es/share/page/site/implanta-cert-fisioterapia/documentlibrary#filter=path%7C%2FAutoinformes%25202023-2024%2FGrado%2520Fisioterapia%2F1.INFORMACI%25D3N%2520P%25DABLICA%2520DISPONIBLE%2FSATISFACCI%25D3N%7C&amp;page=1</a></p> <p>Esta información se analizó con motivo de la elaboración del Autoinforme del título del curso 22/23 y se publicaron los resultados en la página web del título.</p> |
| 25/06/2022                                                      | Recomendación nº 4: Se debe garantizar que, en el procedimiento de revisión del programa formativo, se analizan y se toman decisiones en relación a las guías docentes y la evaluación de los resultados de aprendizaje | <p>Acción de mejora: Los centros realizan análisis y se toman decisiones en relación a las guías docentes y la evaluación de los resultados de aprendizaje mediante el Autoinforme de seguimiento (ver informes de seguimiento <a href="#">aquí</a>).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

(\*) Verificación, seguimiento, modificación o renovación acreditación

El Plan Director de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz es un documento estratégico que establece la misión, visión, valores y objetivos del centro para un período determinado. Su propósito es orientar las acciones

y políticas de la facultad hacia la mejora continua en la formación, investigación y vinculación con la sociedad. Es una herramienta fundamental para guiar el desarrollo y crecimiento del centro, asegurando una formación de calidad y una contribución significativa al bienestar de la sociedad.

La elaboración del Plan Director se inició en marzo de 2018, con la creación de una Comisión Técnica aprobada por la Junta de Facultad. Este proceso incluyó la realización de grupos focales con diversos grupos de interés, como empleadores, estudiantes y personal académico, para recoger sus perspectivas y necesidades. Tras varias sesiones de trabajo, se consensuaron los elementos iniciales del plan, incluyendo un diagnóstico interno y externo de la facultad. El documento final fue sometido a un proceso de exposición pública para recibir sugerencias y aportaciones de la comunidad universitaria antes de su implementación.

El Plan Director tiene una vigencia de cinco años, desde el curso académico 2018-2019 hasta diciembre de 2024. Durante este período, se establecen objetivos estratégicos y líneas de actuación en áreas clave como la calidad docente, la investigación, la internacionalización y la relación con el entorno socio-sanitario. Además, se promueve la formación integral de los estudiantes, fomentando la innovación educativa y la excelencia en los cuidados de salud. Toda la información puede consultarse en <https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/politica-de-calidad/plan-director-facultad-enfermeria-y-fisioterapia-15-20/>

### 3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### 3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la Memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento. Las acciones de mejora propuestas se consideran adecuadas, finalizadas y han logrado su objetivo.

Un elemento que considerar para el desarrollo del Programa Formativo es lo relativo a los procesos de gestión burocrática de la Titulación y la administración del Título. En este sentido se ha realizado un gran avance dado que toda la planificación del curso académico se cierra antes de la matriculación de dicho curso, siendo información pública y disponible para su consulta a través de la página web de la Facultad antes del periodo de matriculación. Por otro lado, existen a lo largo del curso cuestiones burocráticas que son atendidas y a las que se les da una respuesta de forma inmediata, como son los reconocimientos de créditos, el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, los trámites sobre movilidad de intercambio, etc. Junto con la mejora de los procesos de gestión del Título, ha habido un importante impulso al desarrollo de la Administración Electrónica por parte de la Universidad para atender procesos transversales y comunes UCA.

El diseño del Programa Formativo se ha realizado a través de la Coordinación del Título, presentada y aprobada por las distintas reuniones de la Junta de Facultad. Se ha seguido la planificación propuesta por el Servicio de Organización Académica del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación y cumplido el cronograma dispuesto al efecto. No se han detectado dificultades ni en la organización ni en el desarrollo de la actividad docente. Dicho programa formativo se puede consultar en la web de la Facultad, en la sección de Planificación de la enseñanza: <https://enfermeriayFisioterapia.uca.es/estudios/Grado-en-Fisioterapia-planificacion-2024-25/>

### 3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

*La modalidad de impartición de enseñanza es presencial, ajustándose plenamente con la modalidad prevista en la Memoria verificada del título.*

### 3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Guías docentes.** Desde el comienzo de la implementación del Grado se ha realizado un gran esfuerzo por concienciar al profesorado del cambio de modelo educativo dentro de la universidad, concretándose éste, en primer lugar, en la elaboración de los programas docentes de cada asignatura.

Dicho programa formativo se puede consultar en las webs de los distintos centros y en las [guías docentes](#) de las distintas asignaturas del [Grado en Fisioterapia](#).

#### - Reconocimiento de crédito y convalidaciones.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. Puede verse toda la información de reconocimiento de créditos en la siguiente tabla:

| Curso   | Cod_MEC | Cod_Plan | Plan de Estudio       | Cred. Reconocidos Curso | Cred. Reconocidos Inicio |
|---------|---------|----------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|
| 2023-24 | 2501336 | 0808     | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234                     | 234                      |
| 2023-24 | 2501336 | 0808     | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234                     | 234                      |
| 2023-24 | 2501336 | 0808     | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234                     | 234                      |
| 2023-24 | 2501336 | 0808     | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234                     | 234                      |
| 2023-24 | 2501336 | 0808     | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0                       | 48                       |
| 2023-24 | 2501336 | 0808     | GRADO EN FISIOTERAPIA | 6                       | 12                       |
| 2023-24 | 2501336 | 0808     | GRADO EN FISIOTERAPIA | 6                       | 6                        |
| 2023-24 | 2501336 | 0808     | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234                     | 234                      |
| 2023-24 | 2501336 | 0808     | GRADO EN FISIOTERAPIA | 51                      | 51                       |
| 2023-24 | 2501336 | 0808     | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234                     | 234                      |
| 2023-24 | 2501336 | 0808     | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234                     | 234                      |
| 2023-24 | 2501336 | 0808     | GRADO EN FISIOTERAPIA | 18                      | 18                       |
| 2023-24 | 2501336 | 0808     | GRADO EN FISIOTERAPIA | 18                      | 18                       |
| 2023-24 | 2501336 | 0808     | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234                     | 234                      |
| 2023-24 | 2501336 | 0808     | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234                     | 234                      |

|         |         |      |                       |     |     |
|---------|---------|------|-----------------------|-----|-----|
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234 | 234 |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 12  | 12  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 54  | 54  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0   | 6   |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0   | 48  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0   | 6   |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 6   | 18  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 6   | 6   |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234 | 234 |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 12  | 12  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 6   | 12  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 6   | 6   |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 12  | 12  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0   | 6   |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0   | 30  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0   | 24  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 18  | 18  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 6   | 6   |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 36  | 36  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0   | 6   |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 6   | 18  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0   | 15  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0   | 12  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0   | 18  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 6   | 6   |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0   | 36  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 105 | 105 |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 6   | 6   |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 6   | 6   |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 6   | 6   |

|         |         |      |                       |     |     |
|---------|---------|------|-----------------------|-----|-----|
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234 | 234 |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234 | 234 |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234 | 234 |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234 | 234 |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234 | 234 |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234 | 234 |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 45  | 45  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 12  | 12  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234 | 234 |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234 | 234 |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0   | 24  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0   | 6   |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 12  | 12  |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 0   | 6   |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234 | 234 |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234 | 234 |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 6   | 6   |
| 2023-24 | 2501336 | 0808 | GRADO EN FISIOTERAPIA | 234 | 234 |

En el caso concreto del Grado en Fisioterapia, durante el curso 23-24, 63 estudiantes obtuvieron reconocimiento de créditos. De este total, 22 (34,92%) fueron estudiantes matriculados en el Curso de Adaptación al Grado en Fisioterapia, a los que se les reconoce un total de 234 créditos por la conversión de la Diplomatura al Grado. El 23,80% les fueron reconocidos 6 créditos; al 12,69%, 12 créditos; al 9,523% 18 créditos y al resto (19,04%) se le reconocieron entre 15 y 105 créditos.

#### Perfil de competencias.

*Se han sistematizado las competencias por asignatura y curso comprobando que todas las competencias sean desarrolladas a lo largo de la Titulación y secuenciando su desarrollo y adquisición a lo largo de los cuatro cursos. De este modo, de primer a cuarto curso, se pasa escalonadamente por la adquisición de las competencias básicas que se encuentran presentes principalmente en primero y primer semestre de segundo, a las específicas de la profesión, culminando con el Trabajo Fin de Grado. La relación de competencias de la Memoria Verifica son trabajadas y evaluadas, de forma ponderada según el curso académico, por alguna o algunas asignaturas a lo largo del Plan de Estudios.*

Los centros cumplen con la [normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Cádiz](#), la Comisión de Coordinación Intercentros ha elaborado tabla de reconocimiento de créditos en el Grado en Enfermería a estudiantes procedentes de Ciclos formativos de Grado

Superior. ([Facultad de Enfermería y Fisioterapia y Extensión docente de Jerez](#), [Facultad de Enfermería](#))

**-Trabajos Fin de Grado (TFG).**

El Reglamento de TFG pretende dar cumplimiento al Reglamento Marco UCA/CG07/2012 de 13 de julio, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz, adaptando las normas básicas de dicho reglamento a las particularidades del Grado en Fisioterapia.

En relación a los TFG, todos los centros disponen de información general sobre Reglamento Marco TFG UCA, Reglamento TFG del centro, y toda la documentación utilizada en la Gestión del TFG: Criterios de asignación profesor-tutor, solicitud del estudiante de tutor, relación de profesores para tutorizar, rúbricas de evaluación del tutor y de la Comisión evaluadora, solicitud de revisión de calificación, etc. (ver información [aquí](#)). De igual forma, la asignación nominativa de TFG del Curso de adaptación al Grado de Fisioterapia, así como el propio Grado en Fisioterapia, puede consultarse [aquí](#).

La Comisión de Trabajos de Fin de Grado, atendiendo al marco normativo citado, propone la asignación del TFG y del tutor, basándose en la información proporcionada por los Departamentos, a cada alumno que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de estudiantes y tutores.

Tras el informe de reacreditación del Título y atendiendo a las recomendaciones de la ACCUA, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y su Extensión Docente en Jerez, ha realizado una modificación del Reglamento de TFG y TFM, dando especial énfasis a los aspectos criterios de asignación y publicidad del procedimiento. En la página web del Título, existe un enlace donde se publica anualmente, toda la información relevante sobre el [Reglamento Marco TFG UCA, Reglamento TFG del centro](#), y toda la documentación utilizada en la Gestión del TFG: Criterios de asignación profesor-tutor, solicitud del estudiante de tutor, relación de profesores para tutorizar, rúbricas de evaluación del tutor y de la Comisión evaluadora, solicitud de revisión de calificación, etc. todo ello disponible en [información sobre trabajo Fin de Grado](#).

La Comisión de Trabajos de Fin de Grado, atendiendo al marco normativo citado, propone la asignación del TFG y del tutor, basándose en la información proporcionada por los Departamentos, a cada alumno que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de estudiantes y tutores.

En el Reglamento TFG del Centro se explicita las modalidades de TFG en el apartado III: Naturaleza y características de los TFG, así como la estructura y normas de estilo que debe cumplir (apartado VIII), además de esta información los estudiantes cuentan con un curso abierto en el Campus Virtual de la UCA donde se publica las guías y recomendaciones para la elaboración de estos.

Si analizamos el ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM, observamos que dicho valor supera las cifras que se obtenían antes de la pandemia, siendo un 2,65 sobre 5.

**- Cursos de adaptación o complementos formativos, en su caso.**

En el curso 2021-2022 se oferta por primera vez el Curso de Adaptación al Grado en Fisioterapia, contemplado en la Memoria del Título. En el 2023-2024 se continua con esta oferta formativa, siendo un total de 22 alumnos matriculados (<https://home.fueca.es/adaptacion-al-Grado-en-Fisioterapia-edicion-virtual/>)(<https://home.fueca.es/adaptacion-al-Grado-en-Fisioterapia-edicion-virtual/>)

**3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

*Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la Memoria del programa formativo. El número de estudiantes de nuevo ingreso fue 84 alumnos, 24 alumnos por encima de los establecido en la Memoria. El perfil de ingreso se ajusta a la tipología de la titulación en su mayoría (63 estudiantes), no generando disfuncionalidades en el desarrollo de la docencia ni en los resultados académicos. El porcentaje de hombres y mujeres fue muy equilibrado, 48% mujeres y 52% hombres.*

*La vía de acceso para los alumnos de Grado en Fisioterapia sigue siendo mayoritariamente a través de las pruebas de acceso a la Universidad (53,33%). La segunda vía, se indica como “otra vía de acceso” (24,44%) seguido de la posesión de los Títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de formación Profesional y Enseñanzas artísticas o de técnico Deportivo Superior correspondientes a las enseñanzas Deportivas o títulos equivalentes. Este modo de acceso va tomando importancia en el Título (curso 2021-22 (17,5%), curso 2022-23 (14,3%) y curso 2023-24 (20%).*

De la información reportada sobre los estudios de acceso, el 35,84% indican Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional o título equivalente; el resto indicaron Bachillerato: LOGSE un 26,41%, LOMCE un 22,64% y LOE un 15,09%.

Según la especialidad de acceso de los datos reportados, “Sanidad” es el más estudiado (31,81%), seguido “Ciencias” (27,27%) y, finalmente, “Ciencias y tecnología” y “Ciencias de la Naturaleza y de la Salud”, con un 18,18% y 13,63% respectivamente.

El análisis de la procedencia de los alumnos queda de la siguiente manera: 50 (55,55%) de ellos son de la provincia de Cádiz; 14 (15,55%) de Sevilla; 16 (17,77%) de fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Lo que refleja el interés que suscita la titulación de Grado en Fisioterapia fuera de la provincia en otras zonas de España.

El Grado de Fisioterapia es una Titulación muy demandada por los estudiantes. Esto queda reflejado en los indicadores P04-ISGP del 17 al 19, siendo muy superiores a los valores recogidos para toda la comunidad UCA, en el curso 2023-24. Toda la información pormenorizada respecto a la información en torno a la admisión y perfil de ingreso puede consultarse [aquí](#).

### **3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.**

*Otro aspecto imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del programa formativo es la coordinación docente, tal y como figura en la Memoria verificada del Título, el objetivo es garantizar tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal que garantice que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.*

*La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Grado en Fisioterapia adecua la planificación del programa formativo, asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado. Los mecanismos de coordinación docente son el Coordinador de Título, el Decano y el Sistema de Garantía de Calidad del Centro. Dentro de ello, el Coordinador del Título es el responsable de que se cumpla la planificación reflejada en la Memoria por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad. Dicho Coordinador vela para que la docencia se imparta correctamente y se cumplan los compromisos del Grado para la consecución final de las competencias previstas.*

*Los aspectos que se trabajan se relacionan a continuación:*

#### **Coordinación horizontal**

- *Analizar las fichas docentes elaboradas para las asignaturas de cada semestre en los diferentes cursos y velar por su cumplimiento.*
- *Contrastar que la secuenciación de asignaturas y contenidos en el conjunto de materias afines es adecuada.*
  - *Atender sugerencias de los estudiantes.*
  - *Analizar resultados de las evaluaciones.*
  - *Realizar los horarios y calendario de exámenes con la participación del profesorado y del estudiantado (Delegado de Curso).*

#### **Coordinación vertical**

- *Optimizar la actividad de los profesores encargados de la docencia de las diferentes materias.*
- *Revisar que la secuenciación de asignaturas y contenidos en el conjunto de materias afines es adecuada.*
- *Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia del Grado.*
- *Cualquier otra competencia que le sea asignada por la Junta de Facultad.*

*Las acciones que destacar son las siguientes:*

#### **- Coordinación de la formación teórica y práctica.**

*La adquisición de competencias profesionales por parte del Fisioterapeuta implica un gran contenido de docencia práctica, en coordinación con la docencia teórica, tal y como se indica en la Memoria. La planificación en las asignaturas integra este principio de la siguiente manera. La docencia teórica se realiza a través de clases magistrales con el grupo de estudiantes al completo. Los conocimientos descritos en estas clases magistrales se desarrollan de una manera práctica en los grupos de laboratorio/taller. Los grupos de prácticas no deben superar el número de 20 estudiantes, de esta manera la atención es más personalizada. Semanalmente se conjugan horas de docencia teórica y práctica, para que los contenidos del temario se desarrollen de una manera coordinada.*

*Estas actividades se coordinan desde el Decanato para contar con los espacios y materiales necesarios y el/la Coordinador/a del Título para optimizar sus horarios y la adecuación de las actividades a las asignaturas. Además, todas las fichas de planificación docente son aprobadas por Junta de Facultad y Comisión de Garantía de Calidad cada curso académico, a las cuáles se tiene que dar parte en caso de sufrir modificaciones durante el curso vigente.*

#### **-Incidencias docentes**

*Con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua entre el/la Coordinador/a de Grado, Coordinador/a del PROA, el profesorado responsable de las asignaturas y el estudiantado. Así mismo para facilitar esta comunicación disponemos de una ficha de incidencias docentes que ayuda a que se haga una mejor atención. Todas las incidencias docentes se publican en la web del título, diferenciadas por curso académico (ver incidencias docentes actualizadas <https://enfermeriayFisioterapia.uca.es/ucalogin/?location=%2Festudios%2Fcomunicacion-de-incidencias-docentes%2F>).*

*El ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del estudiantado con la coordinación docente, muestra un valor de 2,88 sobre 5, por encima de los valores antes de la pandemia. Puede consultar la información en el Anexo 1 del presente documento.*

#### **LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO, cuyas competencias son:**

- *Gestionar y tutelar el proceso referido a los trabajos de Fin de Grado resolviendo las incidencias que puedan plantearse.*
- *Recabar de los departamentos y, en su caso, de otros colaboradores externos y de los alumnos, la relación de los temas que puedan constituir objeto de los trabajos de Fin de Grado/Máster.*

- Proponer a la Junta de centro el procedimiento de asignación de los estudiantes y de los tutores a los trabajos.
- Garantizar la homogeneidad de las exigencias y criterios que fijen las distintas comisiones evaluadoras para la exposición y la evaluación de los trabajos.

#### Puntos fuertes

Alto Grado de satisfacción de tutores académicos y profesionales con el desarrollo de las prácticas curriculares

## 4) PROFESORADO

**4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

*El personal académico de la Universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la Memoria de verificación del Título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el Título.*

*Así, para impartir el título, se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes áreas de conocimiento que se integran en los siguientes departamentos:*

- Anatomía patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología.
- Anatomía y Embriología Humana.
- Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública.
- Medicina y Cirugía.
- Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical.
- Enfermería y Fisioterapia.
- Estadística e investigación operativa.
- Filología Francesa e Inglesa.
- Lenguajes y Sistemas Informáticos.
- Materno-Infantil y Radiología.
- Neurociencia.
- Psicología.

*Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).*

**4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su Grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.**

ANEXO II:

- [1\) Tabla Personal para impartir el título \(último año impartido\).](#)

Los datos actuales de profesorado en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia que imparten docencia en el Grado de Fisioterapia son:

| <i>Categoría profesorado con vinculación a la Facultad de Enfermería y Fisioterapia</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <i>Nº</i>                   | <i>Total</i> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------|
| <b>Profesorado Doctor con vinculación permanente:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedrático de Universidad CU</li> <li>• Catedrático de Escuela Universitaria CEU</li> <li>• Profesor Titular Universitario TU</li> <li>• Titula de Escuela Universitaria TEU</li> <li>• Profesorado Contratado Doctor CD</li> <li>• Profesoras Colaboradoras PC</li> </ul> | 3<br>1<br>11<br>1<br>5<br>1 | 22           |
| <b>Personal Docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesorado Ayudante Doctor PAD</li> <li>• Profesorado Asociado PA</li> <li>• Sustitutos interinos</li> </ul>                                                                                                                                 | 7<br>20<br>16               | 43           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Total</b>                | 65           |

Los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido el Grado en Fisioterapia desde su implantación reflejan que el número total de profesores ha aumentado; el curso 2015-16 eran 46 y han pasado a ser actualmente 53. El porcentaje total de Doctores es de 70,77%. Cabe señalar que el profesorado asociado solo representa el 33,3% la categoría académica de Doctor, y de Profesor Colaborador el 0%, esto hace que el porcentaje total baje. El resto de los profesores son Doctores al 100%. La experiencia docente cuantificada en quinquenios (77) y la investigadora en sexenios (21) indican una consolidación en la evolución positiva de la experiencia del PDI del Grado en Fisioterapia.

La Facultad de Enfermería y Fisioterapia cuenta con un equipo docente diverso y altamente cualificado, lo que permite ofrecer una enseñanza de calidad y adaptada a las necesidades del alumnado. La combinación de profesorado con estabilidad laboral y personal docente en formación contribuye a una docencia innovadora y actualizada, enriquecida por la experiencia profesional de los distintos perfiles académicos.

Esta estructura docente favorece la transmisión del conocimiento desde distintas perspectivas, garantizando una formación integral para el estudiantado. Además, la presencia de profesionales en distintos niveles de la carrera académica genera un entorno dinámico y colaborativo que impulsa la investigación y la mejora continua en la docencia.

#### 4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udininnovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://udininnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://udininnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://udininnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://udininnovacion.uca.es>).

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- [P05 Proceso de gestión del personal académico](#), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- [P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>). El programa DOCENTIA no solo permite evaluar el desempeño del profesorado, sino que también ofrece una vía estructurada para la identificación de fortalezas y áreas de mejora en la docencia universitaria. La certificación de este procedimiento por ANECA garantiza su rigor y alineación con los estándares nacionales de calidad educativa. Además, los informes derivados de cada convocatoria proporcionan información clave para la toma de decisiones estratégicas en la gestión del profesorado, asegurando que las políticas de formación y desarrollo profesional respondan a las necesidades reales del cuerpo docente y del alumnado.

Los profesores que impartieron docencia en el Grado en Fisioterapia durante el curso 2023-2024 participaron en acciones formativas (ISGC-P05-02) en un 52,31%, incremento de 22,31 punto más que el curso académico anterior. Por otro lado, la tasa de realización de Proyectos de innovación y mejora docente (ISGC-P05-03) ha alcanzado un 13,85% y el Grado de satisfacción con la docencia ha aumentado de 4,3 en el 2022-23 a 4,5 en el 2023-2024.

El resto de los indicadores (ANEXO 1), en el curso 2023-24, se han mantenido con cifras similares a cursos académicos anteriores: la convocatoria DOCENTIA, este curso se ha mantenido la participación del profesorado (ISGC-P05-05), con un porcentaje de 10,77%. Se obtuvo un 85,71% de evaluaciones excelentes (ISGC-P05-06) y un 14,29% de evaluaciones favorables (ISGC-P05-07). Estos datos avalan la implicación del profesorado en la mejora de la calidad de la docencia impartida.

El programa DOCENTIA no solo permite evaluar el desempeño del profesorado, sino que también ofrece una vía estructurada para la identificación de fortalezas y áreas de mejora en la docencia universitaria. La certificación de este procedimiento por ANECA garantiza su rigor y alineación con los estándares nacionales de calidad educativa. Además, los informes derivados de cada convocatoria proporcionan información clave para la toma de decisiones estratégicas en la gestión del profesorado, asegurando que las políticas de formación y desarrollo profesional respondan a las necesidades reales del cuerpo docente y del alumnado.

*El impacto del DOCENTIA trasciende la evaluación individual, ya que sus resultados contribuyen a la mejora del conjunto del sistema educativo universitario. La alta tasa de evaluaciones excelentes y favorables indica un profesorado comprometido con la excelencia y en constante actualización. Además, el análisis de los datos obtenidos permite implementar medidas específicas para reforzar la formación pedagógica, fomentar metodologías activas de enseñanza y promover la innovación educativa, garantizando así una experiencia de aprendizaje de calidad para el estudiantado.*

#### 4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

*En el entendimiento de que los trabajos de fin de Grado deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los estudiantes y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los Trabajos de Fin de Grado. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Cádiz (<https://secretariageneral.uca.es/docs/Unidades/normativa/alumnos/9673.pdf>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://atencionalumnado.uca.es/wp-content/uploads/2022/05/Reglamento-Marco-Trabajos-Fin-Grado-y-Master-modificacion.pdf>).*

*Posteriormente, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia elaboró unas normas que adaptan este Reglamento Marco a las particularidades de los títulos que se imparten bajo la responsabilidad del centro (<https://enfermeriayFisioterapia.uca.es/wp-content/uploads/2021/09/P00-Reglamento-TFG-y-TFM-Aprobado-CTFG-27-07-2021-1.pdf?u>).*

*En la página web del título (<https://enfermeriayFisioterapia.uca.es/alumnado/trabajos-fin-de-Grado-de-la-facultad-de-enfermeria-y-Fisioterapia/>), se publica de forma anual, entre otras, la siguiente información:*

- *Composición de la Comisión de TFG y TFM de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. En dicha Comisión se gestionan las cuestiones relacionadas con los 4 Títulos que se imparten en el centro, entre ellos el Grado en Fisioterapia.*
- *Propuestas de TFG ofertadas por los Departamentos.*
- *Instrucciones para la solicitud de asignación de trabajos. Formulario.*
- *Acta/Criterios de la Comisión de TFG y TFM de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia para la asignación de los TFG.*
- *Adjudicación provisional del Tutor y del TFG a cada estudiante del Grado en Fisioterapia.*
- *Adjudicación definitiva del Tutor y del TFG a cada estudiante del Grado en Fisioterapia.*
- *Rúbrica para la evaluación del TFG por el Tutor*
- *Rúbrica para la evaluación del TFG por la Comisión Evaluadora*
- *Informe de evaluación del Tutor de TFG*
- *Formularios para la presentación de reclamaciones o peticiones.*

*En el campus virtual de la asignatura TFG se encuentran publicados, además de toda esta información, la adjudicación provisional y definitiva de los Tutores y del TFG a cada estudiante.*

*En general, es la Comisión de Trabajos de Fin de Grado y Máster quien, atendiendo al marco normativo citado, propone la asignación del TFG y del tutor a cada estudiante que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de estudiantes y tutores.*

*Esta información no se publica en las páginas web por contener datos identificativos sensibles protegidos por la Ley Orgánica (ES) 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales*

(LOPDGDD). Se encuentra disponible para su evidencia en: [Facultad de Enfermería y Fisioterapia](#).

La asignación de profesorado viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y las normas de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia para la organización, realización y evaluación de trabajos de fin de Grado. El tutor académico es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Grado de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del título, atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por el profesor que solicite el ejercicio de la tutela y en su caso a las del estudiante que así lo solicite. En cualquier caso, la Comisión procura asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos a los que pertenecen los citados profesores.

En todos los casos, el procedimiento que se sigue es que dicha Comisión hace pública en la página web del título la adjudicación provisional del tutor y del TFG a cada estudiante del Grado en Fisioterapia, posteriormente se abre el plazo de para la presentación de reclamaciones o peticiones de subsanación y posteriormente se publica la adjudicación definitiva.

Si analizamos el ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM, observamos que dicho valor supera las cifras que se obtenían antes de la pandemia, siendo un 2,65 sobre 5. Toda la información sobre indicadores relacionados con el TFG del Grado en Fisioterapia, en el curso 2023-24, puede ser revisada y consultada en el Anexo 1.

#### 4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

##### ANEXO III:

- 2) Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas

Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación, desplegando las siguientes asignaturas de prácticas curriculares:

| Denominación asignatura: | Semestre<br>: | Créditos: | Carácter:<br>(básicas, obligatorias, optativas) |
|--------------------------|---------------|-----------|-------------------------------------------------|
| Prácticum I              | 2º            | 9         | Obligatoria                                     |
| Prácticum II             | 2º            | 9         | Obligatoria                                     |
| Prácticum III            | 2º            | 12        | Obligatoria                                     |
| Prácticum IV             | 2º            | 12        | Obligatoria                                     |

El título de Grado en Fisioterapia tiene una clara orientación profesional, por lo que en nuestro Centros se cuenta con un amplio equipo de profesionales de Fisioterapia de la Red Sanitaria Pública, Centros Concertados y Privados.

Para la supervisión de las prácticas clínicas contamos con una Coordinadora General de Prácticas del Grado en Fisioterapia y dos profesores coordinadores, uno para 3º y otro para 4º curso. Las funciones de Coordinación son: asignar las Unidades Asistenciales y el Tutor o tutores a cada estudiante, informar a los tutores sobre las competencias a adquirir por los estudiantes, aportar la documentación para la evaluación del estudiantado y el control de asistencia. Los Coordinadores actúan de nexo de unión entre los Profesionales Sanitarios (Fisioterapeutas) que participan en calidad de tutores, los profesores responsables de los Prácticum y el responsable de las Prácticas Curriculares.

En el curso 2023-2024 participaron 118 tutores clínicos, entre profesionales de centros públicos y privados. La información

puede verse en la tabla 2 del Anexo 3 de este documento.

La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad de Cádiz está centralizada en una aplicación (<https://gades.uca.es/home>), de desarrollo propio, a la que tienen acceso por medio de diferentes perfiles: estudiantado, tutor profesional y tutor académico. Con el propósito de proporcionar a los estudiantes unas prácticas completas en cuanto a áreas de asistencia, cada estudiante realiza 4 rotaciones durante el curso.

En cuanto a la realización de prácticas externas no curriculares, éstas se gestionan mediante la plataforma informática ICARO, que es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas.

#### 4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

*El título de Grado en Fisioterapia en la Universidad de Cádiz se imparte en modalidad presencial.*

#### 4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

*El Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (P05: ISGC-04), valorado a través de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado con un total de 23 ítems (Escala 1-5), pueden calificarse como muy satisfactorios, manteniéndose una puntuación por encima de 4,2 desde el curso 2016-17, con una adecuada tasa de respuesta, lo que da validez a los resultados obtenidos. Para el curso que nos ocupa, 2023-2024 el resultado ha sido 4,5. La información pormenorizada de los indicadores P05 pueden ser consultados aquí: [https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/api/repos/%3APublico%3ACalidad%3AP05%3AP05\\_RestoIndicadores\\_Tot.al.prpt/viewer](https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/api/repos/%3APublico%3ACalidad%3AP05%3AP05_RestoIndicadores_Tot.al.prpt/viewer).*

#### 4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

*La satisfacción global del profesorado con el título (ISGC-P07-03) para el curso 2023-2024 es de 4,08 sobre 5.*

#### Puntos fuertes

- Participación en proyectos de innovación y mejora docente, así como proyectos de Internacionalización.
- Incremento en la participación del profesorado en el programa evaluación de la actividad docente DOCENTIA
- Valores positivos del Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGI-P05-04)
- Valores positivos de la satisfacción global del profesorado con el título (ISGC-P07-03)

### 5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

El Centro cuenta con la infraestructura necesaria para la impartición del Título. Además de aulas para clases magistrales, está dotado de biblioteca, talleres de prácticas de Fisioterapia, laboratorio de prácticas, aula de Informática y red wifi. La gestión de los espacios para la docencia es competencia del Centro, así, cada año y antes del comienzo del curso académico, se planifica la utilización de espacios. La información para esta planificación de los espacios será obtenida de los horarios, así como de las programaciones de laboratorios Teórico-Prácticos que las distintas materias aporten. La petición de espacios para la docencia que sea solicitada por el profesorado con posterioridad a la programación antes descrita se realiza a través

del programa de gestión de espacios SIRE (<https://sire.uca.es/sire/index.do>), que será visado por la Dirección del Centro y será el Servicio de Conserjería quién asignará los mismos.

El título dispone de aulas, laboratorios y salas adecuadas y convenientemente equipadas (tabla 1) (ver <https://colabora.uca.es/share/s/Yh57z6UCS4up8h8-dFTNxX>). Actualmente, la Facultad cuenta con 9 aulas, de diferentes tamaños, con un aforo de 44 y 188 personas. Se encuentran situadas entre la 2ª y 6ª planta. El acceso a estas aulas puede hacerse a través de escaleras (2) o ascensor (4) mesas. Cada aula dispone de mesas, algunas de ellas de palas u otras con bancas ancladas al suelo. Se dispone de dos talleres de Enfermería, situados en la 1ª y 2ª planta; tres talleres de Fisioterapia, dos en la 2ª planta y uno en la 3ª. Todas las aulas y laboratorios disponen de ordenador, proyector y pantalla de proyección, además de una pizarra. Todos estos espacios están dotados de enchufes, algunos de ellos colocados en las propias mesas de los estudiantes. Para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas, se han añadido camillas, taburetes, mesas plegables y demás materiales.

El profesorado y PTGAS adscrito al centro tienen despachos repartidos desde la 2ª hasta la 7ª planta. Estos despachos pueden ser individuales o colectivos.

Tabla 1. Dependencias Docentes de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (UCA)

| Dependencias               | Aforo | Equipamiento                                                                                  | Planta | Ext. |
|----------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|
| Taller Enf. 1              | 36    | 6 Mesas Hex., 1 Mesa Plegable, 2 Mesas Aux. con ruedas, 36 Sillas y 2 Camillas                | 1ª     | 9210 |
| Taller Enf. 2              | 30    | 5 Mesas Hex., 1 Mesa Plegable, 2 Mesas Aux. con ruedas, 30 Sillas y 3 Camillas                | 2ª     | 9211 |
| Taller Fis. 1              | 20    | 11 Camillas, 15 Taburetes y 13 Sillas Grises                                                  | 2ª     | 9215 |
| Taller Fis. 2              | 20    | 10 Camillas, 17 Taburetes y 14 Sillas Grises                                                  | 3ª     | 9212 |
| Taller Fis. 3              | 20    | 10 Camillas, 11 Taburetes, 20 Sillas Grises y 1 Mesa Aux.                                     | 3ª     | 9206 |
| Aula 21                    | 80    | 40 Mesas, 81 Sillas, 1 Mesa Plegable y 1 PC                                                   | 2ª     | 9214 |
| Aula 22                    | 64    | 64 Bancas, 4 Sillas Pala, 1 Mesa Plegable y 1 Camilla de Madera                               | 2ª     | 9204 |
| Aula 31                    | 60    | 60 Sillas de Pala, 1 Mesa Plegable y 1 Camilla de Madera                                      | 3ª     | 9200 |
| Aula 32                    | 64    | 64 S., 1 Mesa Plegable y 1 Camilla de Madera                                                  | 3ª     | 9201 |
| Aula 41                    | 128   | 122 Bancas, 2 PD, 8 Sillas Pala, 1 Silla Auxiliar Azul, 1 Mesa Plegable y 1 Camilla de Madera | 4ª     | 9203 |
| Aula 42                    | 128   | 122 Bancas, 2 PD, 1 Silla Pala, 1 Mesa Plegable y 1 Camilla de Madera                         | 4ª     | 9202 |
| Aula 51                    | 128   | 122 Bancas, 2 PD, 2 Sillas Auxiliar Azul, 1 Mesa Plegable, 1 Camilla de Madera y 1 Armario    | 5ª     | 9208 |
| Aula 61                    | 188   | 188 Bancas, 2 PD, 1 Silla Auxiliar Azul, 1 Mesa Plegable y 1 Armario                          | 6ª     | 9207 |
| Aula de Informática        | 24    | 24 Mesas, 24 Sillas y 13 Sillas Auxiliar Verdes                                               | 3ª     | 9213 |
| Laboratorio Docente        | 30    | 1 Mesa Plegable y 30 Taburetes                                                                | 9093   | -    |
| Laboratorio ADM            | 10-15 | Material Propio de Investigación                                                              | 9216   | -    |
| Salón de Actos             | -     | 152 Butacas, 5 Sillones, 1 Atril                                                              | Baja   | No   |
| Sala de Juntas             | 12    | 25 Sillas, 1 Pizarra Blanca Portátil, 1 Paleógrafo                                            | 3ª     | No   |
| S. Reuniones 4/Video Conf. | 12    | 12 Sillas, Mesa Auxiliar, Atril y Equipo Multimedia                                           | 4ª     | 9069 |

|                       |    |                                                   |    |      |
|-----------------------|----|---------------------------------------------------|----|------|
| Sala de Profesorado   | 10 | 10 Sillas, 1 PC, 8 Portátiles y 1 Impresora       | 3ª | No   |
| Sala de Trabajo 5     | 8  | Mesa, 8 Sillas con ruedas, TV y Equipo Multimedia | 5ª | 9028 |
| Sala de Reuniones 5   | 4  | Cátedra Ateneo - Mesa y 4 Sillones con Ruedas     | 5ª | No   |
| Sala Polivalente      | -  | Pendiente de Remodelación                         | 2ª | 9004 |
| S. Simulación Clínica | -  | -                                                 | -  | -    |

El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo. adecuadas al número de estudiantes. Estas salas pueden solicitarse para su uso mediante este enlace: <https://enfermeriayFisioterapia.uca.es/ucalogin/?location=%2Fsolicitud-de-reserva-de-espacio-para-estudio%2F> Estos espacios están dotados del material necesario para el desarrollo de las actividades de estudio, reuniones y trabajos en grupo.

Los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados, además del material que se ha comentado anteriormente, disponen de camillas y material específico necesario para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (Tabla 1) (<https://colabora.uca.es/share/s/IgrM-OWXSPyt2gTqX43Guw>).

El título cuenta con una Comisión Económica que es la encargada de gestionar adecuadamente los recursos económicos que recibe la Facultad, además de la dotación económica recibida por el Departamento de Enfermería y Fisioterapia necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.

Se cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo. En este enlace <https://biblioteca.uca.es/biblioteca-de-ciencias-de-la-salud/> pueden verse todos los recursos con los que cuenta la biblioteca de la Facultad, así como los de la Biblioteca de Ciencias de la Salud.

El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia, llamada Campus Virtual. Toda la información referente a esta plataforma puede consultarse en: <https://campusvirtual.uca.es/>.

El Grado de satisfacción del alumnado (ISGC-P06-03) y del profesorado (ISGC-P06-04) con los recursos materiales e infraestructuras del título, en el curso 2023-24, fueron de 3,24 y 4,19 respectivamente. El estudiantado siempre indica la falta de cafetería en nuestro centro, asunto de difícil resolución debido a la falta de espacio físico e infraestructura para ello. Por ello se ha reformado la primera planta del centro, donde se ha creado un nuevo espacio de reunión dotado de sofás, mesas de trabajo, televisión y módulos de almacenaje, que permite a los estudiantes disfrutar de un espacio de descanso. El profesorado muestra un Grado de satisfacción muy elevado. Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación para la actualización y mejora en el uso de estos.

**5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

*El contacto con otros sistemas sanitarios y la posibilidad de compartir experiencias con otros estudiantes y profesionales relacionados con las Ciencias de la Salud son de enorme interés en el área de las ciencias de la salud y justifican ampliamente las acciones de movilidad.*

*La CGC del Centro se encarga de fijar los criterios de selección de los estudiantes de movilidad saliente y el responsable de movilidad del centro se encargará de la selección de estos.*

*La Facultad de Enfermería y Fisioterapia tiene un Vicedecano de Investigación e Internacionalización que trabaja de forma conjunta con la Oficina de Relaciones Internacionales. Estos realizan sesiones informativas de interés al respecto para los estudiantes, les orienta en todo el trámite necesario para realizar los programas de movilidad, se mantienen en contacto con los estudiantes que están realizando la estancia y los coordinadores de los Centros en los que se encuentran. Toda la*

información de interés sobre movilidad pueden encontrarla en las Webs de Facultad de Enfermería y Fisioterapia (<https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/movilidad/>).

Las distintas convocatorias de movilidad y los cambios en los criterios de toda la política de movilidad se aprueban cada año en la comisión de internacionalización, a la que pertenecen todos los coordinadores de movilidad de los distintos centros.

Existe también una comisión de movilidad de centros (a la que pertenecen todos los coordinadores de movilidad de los distintos centros) donde se organizan otros aspectos de la movilidad: las acogidas de los estudiantes por campus, la gestión de la documentación a través de las plataformas online, etc.)

La sistemática de revisión y actualización de convenios de movilidad: la UCA revisa todos los convenios periódicamente, en los centros se revisan cada vez que se produce alguna modificación desde la Universidad, y sobre todo intentamos establecer nuevos convenios cada año, para ampliar la oferta y que sea más atractiva para los estudiantes.

Sistemática de información y asignación de destinos de movilidad: según puntuación basada en el expediente académico y la acreditación de idiomas. Se hacen jornadas de información general de la UCA y específicas en el centro.

Sistemática de acogida de estudiantes de movilidad entrante: Hay jornadas de acogida comunes en la UCA por campus. Además, los centros realizan acogidas individualizadas de los estudiantes entrantes.

Sistemática de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones: En cada centro existe la figura del Coordinador de movilidad, siendo la designación por el Decanato. El reconocimiento de las funciones es común a toda la UCA, asignando al coordinador créditos por cada alumno de movilidad saliente.

La movilidad internacional de los estudiantes del título de Grado en Fisioterapia, en este curso 2023-24, ha sido de 2,87. No podemos considerar que sea muy elevada. Atribuimos estas cifras a que existen problemas socioeconómicos y de acreditación del idioma que dificultan la misma, no a la falta disponibilidad de destinos nacionales e internacionales o la falta de difusión de este tipo de acciones. Respecto a la barrera idiomática, si bien nos es un problema entre instituciones, o de comunicación con el profesorado y el estudiantado en movilidad, sí que es mayor en los entornos clínicos, donde la comunicación con los pacientes se hace 100% en idioma castellano. Por ejemplo, respecto a los requisitos exigidos a nivel de idiomas, cada vez son más altos tanto de nivel como de adaptación a los distintos idiomas que se hablan en la Unión Europea (en algunas Universidades europeas, exigen el B1 o B2 del idioma nativo). También hay que añadir que, la mayoría de los estudiantes que realizan movilidad opta por realizarla en 4º Curso. Esto hace que, según el curso, la movilidad internacional de estudiantes salientes sea muy baja. Sin embargo, no es el caso de la movilidad nacional vía SICUE (cuyo interés comienza en 3º Curso), en el que los porcentajes son superiores a la media de la Universidad de Cádiz.

Los indicadores (ANEXO 1) para este curso 2023-24 muestran una disminución de la movilidad internacional entrante (0,4%) y un aumento de la saliente (0,4%), en comparación con cursos anteriores. La movilidad nacional entrante (1,99%) también indica una bajada en el porcentaje de estudiantes que la han cursado, sin embargo, la movilidad SICUE saliente ha mejorado (1,59%). El indicador ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes es de 2,87 sobre 5.

**5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.**

ANEXO III:

- 1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).
- 2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la Memoria verificada. La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los estudiantes aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012 ([Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012](#)). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y 30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico. Esta actividad fue organizada y costeada por el Decanato de la Facultad. El programa de prácticas, así como las competencias de este se han podido alcanzar en el curso 2023-24.

Las prácticas clínicas son un pilar fundamental en los planes de estudios del Título de Grado en Fisioterapia, tal como queda constatado por el número de créditos que consta en el plan de estudio. En este contexto sanitario se ponen en prácticas las competencias que se han ido trabajando en el aula, seminarios, talleres, etc. Todo esto, hacen de las prácticas clínicas no solo un pilar fundamental, sino un elemento de gran atractivo para nuestros estudiantes. Por todo ello, los centros cuentan con un gran número de convenios con centros asistenciales de naturaleza pública o privada para realizar las prácticas asistenciales.

Para el seguimiento de las prácticas externas el SGC calidad cuenta con los indicadores (ANEXO 1):

- ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas.
- ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes.
- ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas.
- ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas.

La satisfacción de tutores académicos ISGC-P04-12, en el curso 2023-24, (4,42/5) es muy elevada. Esto indica que la gestión y organización de estas está bien estructurada. Los estudiantes indican una satisfacción de 3,72 sobre 5. Analizando el resto de los indicadores en los centros, resaltar el buen resultado obtenido en el Grado de satisfacción de los tutores académicos y del alumnado.

La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad de Cádiz está centralizada en una aplicación de la Unidad de Prácticas y Empleo (GADES Portal de Gestión de prácticas en empresas de la Universidad de Cádiz: <https://gades.uca.es/>), donde tienen acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico. Los datos del indicador ISGC-P04-08, mostrado en la tabla generada por el sistema de Información, utiliza los datos que se han ingresado desde dicha plataforma y debido a las características particulares de las prácticas (principalmente centrado en el sector privado) en el Grado de Fisioterapia en el que contamos con más de 100 tutores clínicos – venias docentes, este sistema es el utilizado para la gestión de prácticas y convenios con entidades privadas, quedando al margen del indicador la información relacionada con el sector público. Siempre está garantizado, que todos los alumnos matriculados en las asignaturas obligatorias de Prácticum tienen plazas para poder realizar las prácticas clínicas.

Toda la información referente a las prácticas académicas externas se puede consultar en el Anexo II de este documento.

Sistemática de revisión y actualización de los convenios de prácticas:

- En los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, se rigen por el convenio UCA-SAS y se revisa y actualiza a través de la Comisión Paritaria que se reúne anualmente.
- En los centros sanitarios y sociosanitarios privados, son revisados y actualizados anualmente por la coordinación de prácticas del centro en función de los resultados obtenidos.

Sistemática de coordinación de los tutores externos: La coordinación de los tutores externos en el Prácticum sigue un protocolo estructurado que garantiza una comunicación fluida y eficiente entre los centros sanitarios, los coordinadores académicos y los estudiantes. Antes del inicio de cada período de prácticas, se realiza una reunión preparatoria con los

tutores externos y los responsables académicos. En esta sesión se abordan aspectos clave, tales como la distribución de los estudiantes en los distintos centros sanitarios, las fechas y contenidos de los seminarios asociados al Prácticum, los horarios y fechas de las prácticas, las jornadas de acogida de los estudiantes en los centros y la identificación de posibles áreas de mejora en la planificación y desarrollo del Prácticum.

Durante el período de prácticas, la comunicación con los tutores externos y los centros sanitarios se mantiene de forma continua a través de distintos canales. La vía principal de contacto con los tutores externos es telefónica y se gestiona a través del grupo ASCIS. Además, los coordinadores de asignaturas, compuestos por una Coordinadora General y dos Coordinadores de Asignaturas, actúan como contactos de referencia para facilitar el seguimiento y la resolución de incidencias. También se emplea el correo electrónico como medio adicional para consultas y coordinación, mientras que el campus virtual se utiliza principalmente para la comunicación con los estudiantes y los ASCIS, ofreciendo material de referencia y estableciendo los mecanismos de seguimiento.

El proceso de evaluación del Prácticum contempla tanto la autoevaluación del estudiante como la valoración del centro de prácticas. Para ello, se emplean dos instrumentos principales: el caso clínico, que consiste en un trabajo individual realizado por el estudiante para reflejar su aprendizaje y aplicación de conocimientos en un entorno real, y la memoria de prácticas, donde el estudiante recoge su experiencia en el centro de prácticas e incluye una evaluación de la institución y de su proceso de aprendizaje.

En caso de dudas, dificultades o posibles incidencias durante el Prácticum, se sigue un enfoque personalizado en el que estas situaciones se abordan de manera directa con los implicados, promoviendo una resolución rápida y efectiva. Cuando es necesario, la coordinación académica interviene para garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos y el bienestar del estudiante.

Por último, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso a la información, todos los aspectos relevantes sobre el Prácticum están disponibles en la página web de la Facultad (<https://enfermeriayFisioterapia.uca.es/alumnado/alumnado-practicas-curriculares/>). Esto facilita que tanto los estudiantes como los tutores y los centros colaboradores dispongan de la información necesaria para el correcto desarrollo de las prácticas.

La sistemática de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas se realiza en la reunión de finalización de los Prácticum y los resultados del indicador ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas, queda registrado en este autoinforme, el cual se publica en la página web del centro.

#### **5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

La oferta docente del Grado en Fisioterapia no sería posible sin el personal de apoyo que atiende las tareas administrativas y de gestión de infraestructuras que se derivan de la actividad académica, imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente del Grado.

Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario.

La Facultad de Enfermería y Fisioterapia cuenta con Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicio (PTGAS) cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente del Grado en Fisioterapia.

|                                                                   | PAS por puesto tipo | Régimen Jurídico - Grupo/Escala | Nº PAS   | % PAS según Puesto tipo |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------|----------|-------------------------|
| RECURSOS - PAS<br>FACULTAD DE<br>ENFERMERÍA Y<br><br>FISIOTERAPIA | ADMINISTRACIÓN      | Funcionario de Carrera - C1     | 3        | 50,0%                   |
|                                                                   |                     | Funcionario Interino - C2       | 1        |                         |
|                                                                   | CONSERJERÍA         | Laboral Fijo - Grupo III        | 2        | 37,5%                   |
|                                                                   |                     | Laboral Eventual - Grupo IV     | 1        |                         |
|                                                                   | LABORATORIO         | Laboral Fijo - Grupo III        | 1        | 12,5%                   |
|                                                                   |                     |                                 | <b>8</b> | <b>100,0%</b>           |

El nivel de satisfacción del PTGAS se mide con el indicador ISGC- P07-04: Grado de satisfacción global del PTGAS con el Centro, los valores obtenidos son positivos, estando por encima de la media de la UCA.

#### Puntos fuertes

- El personal de apoyo que tienen los Centros es suficiente para el desarrollo del Título
- Buenos resultados de satisfacción global del PAS con el Centro

## 6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y, en el curso 2023-24, no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento. Las acciones de mejora propuestas se consideran adecuadas, finalizadas y han logrado su objetivo.*

*Se han sistematizado las competencias por asignaturas y curso comprobando que todas las competencias sean desarrolladas a lo largo de la Titulación y secuenciando estas competencias a lo largo de los cuatro cursos. De este modo, de primer a cuarto curso, se pasa escalonadamente por la adquisición de las competencias básicas que se encuentran presentes principalmente en primero y primer semestre de segundo, a las específicas de la profesión, culminando con el Trabajo Fin de Grado. La relación de competencias de la Memoria Verifica son trabajadas y evaluadas, de forma ponderada según el curso académico, por alguna o algunas asignaturas a lo largo del Plan de Estudios.*

*En el enlace: <https://bit.ly/4irK0Tf> se facilita toda la información relacionada con: guías docentes de algunas de las asignaturas obligatorias representativas del programa formativo, el Trabajo de Fin de Grado y Prácticums; profesorado de las asignaturas; tabla de resultados de pruebas de evaluación del estudiantado que cubren el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); cinco memorias de prácticas externas.*

**6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

El diseño del Programa Formativo se ha realizado a través de la Coordinación del Título, presentada y aprobada por las distintas Juntas de Facultad. Se ha seguido la planificación propuesta por el Vicerrectorado de Planificación Docente y cumplido el cronograma dispuesto al efecto. No se han detectado dificultades ni en la organización ni en el desarrollo de la actividad docente.

**- Actividades formativas.**

La Memoria del Grado en Fisioterapia recoge las siguientes actividades formativas que puede desarrollar el profesorado:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS    |
|------------------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA          |
| Seminario / Sesiones Clínicas                  |
| Laboratorio / Taller Práctico/Salidas de campo |
| Tutorías                                       |
| Trabajo individual                             |
| Actividad en Plataforma Virtual                |
| Prácticas clínicas                             |
| Estudio                                        |
| Evaluación                                     |
| Clase Magistral                                |
| Trabajo en grupo                               |

Las competencias definidas para el Grado se adquieren a través de diversas y complementarias actividades planificadas y evaluadas en las materias que configuran el Plan de Estudio. Dichas competencias están ligadas a las asignaturas, de forma que a medida que los estudiantes superan las diferentes asignaturas se considera que adquieren las competencias asignadas a éstas.

Así pues, las clases magistrales, permiten la adquisición de los conocimientos teóricos relacionados con las competencias a adquirir en las asignaturas. Estos conocimientos son reforzados con la realización de talleres prácticos con grupos reducidos de estudiantes. En dichos talleres se realizan exposiciones y debate de casos clínicos, profundización en algún aspecto concreto y/o de especial relevancia de los contenidos de la asignatura, trabajando de forma individual o grupal. El desarrollo de seminarios permite la profundización de temas específicos de interés para cada asignatura. Las actividades formativas anteriormente descritas proporcionan una base sólida de conocimiento para la adquisición de competencias que se describen en la Memoria para cada una de las asignaturas que conforman las materias consideradas.

**- Sistemas de evaluación.**

Se ha realizado una destacada coordinación de los sistemas de evaluación para diversificar y asegurar que las tareas a realizar por el estudiantado se corresponden con el número de horas de trabajo autónomo que debe realizar, sin excederse en esas horas a través de un exceso de tareas.

Los sistemas de evaluación están claramente definidos y estructurados en la Memoria verificada del Título, como muestra la siguiente tabla:

| SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN                                                   |
| Asistencia y participación en sesiones presenciales (aula/talleres/laboratorios/seminarios) |

|                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------|
| Pruebas objetivas de evaluación.                                             |
| Realización de trabajos individuales y/o grupales                            |
| Participación y realización de actividades en el Campus Virtual              |
| Asistencia a prácticas, informes de prácticas y resolución de casos clínicos |

En general, los exámenes evalúan la adquisición de conocimientos sobre los contenidos de las asignaturas y valoran también aspectos como la claridad expositiva, el correcto uso del lenguaje científico y del castellano, la capacidad de razonamiento lógico, etc. Todo ello encaminado a la adquisición de las competencias.

Por su parte, en los trabajos y exposiciones, individuales o en grupo, se valora la capacidad de análisis y síntesis, la claridad al transmitir ideas, el razonamiento crítico, el trabajo en equipo, el aprendizaje autónomo entre otras. Todo ello contribuye a la adquisición de las competencias básicas, generales y transversales.

La evaluación del Trabajo de Fin de Grado está regulada por la Comisión de Trabajo Fin de Grado, la cual ha elaborado una rúbrica para la evaluación. La rúbrica, ha contribuido a mantener unos criterios homogéneos de evaluación para todos los estudiantes del Grado, independientemente de su comisión evaluadora. Pero también ha servido para que los estudiantes (y también los tutores) conozcan de forma clara qué y en qué medida se les va a exigir para superar la asignatura, lo que facilita su labor y contribuye a la calidad de los trabajos presentados. El proceso de elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. Los criterios de asignación se regulan mediante la calificación del estudiante según su expediente académico. Toda esta información puede consultarse en: <https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/alumnado/trabajos-fin-de-grado-de-la-facultad-de-enfermeria-y-fisioterapia/>

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura, siguiendo la memoria del título de Grado en Fisioterapia actual. Puede consultarse la información en: <https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/alumnado/acceso-y-acogida-en-hospitales-y-centros-asistenciales/> Los criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas son objetivos y están basados en la calificación del estudiante según su expediente académico.

### 6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

#### ANEXO III:

#### - [3\) Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.](#)

Los resultados obtenidos en los indicadores académicos (ISGA-P04-01 al 07), podemos considerarlos de muy satisfactorios en el curso 2023-24 a tenor de los indicadores académicos que se pueden consultar en el anexo I.2. Todas las tasas académicas obtienen unos valores elevados, en línea de los cursos anteriores, y por encima de la media de estas mismas tasas en la Universidad de Cádiz, cumpliendo lo establecido en la Memoria Verificada.

En el **anexo III** de este documento (puede consultar la información en la tabla 3), podemos consultar el porcentaje de calificaciones de todas las asignaturas del plan de estudio en los centros. Hay que destacar que los porcentajes de calificaciones más elevados son los de notable y sobresaliente ([bit.ly/41u6Aoh](https://bit.ly/41u6Aoh)).

Estos resultados corroboran el alcance de los objetivos formativos del plan de estudios, y al mismo tiempo, evidencian que la coordinación entre metodologías docentes y de evaluación es adecuada.

#### **6.4 El título dispone de indicadores para analizar Grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.**

*Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, la Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, tiene acceso a todos los informes de resultados del Grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Grado Fisioterapia. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#), siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.*

### **7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

#### **7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.**

*A lo largo del curso se han realizado las actividades previstas relacionadas con el PROA. En la página web del Título se facilita la información relacionada con el PC02 - Proceso acogida, tutoría y apoyo a la formación del estudiante a través de un enlace denominado: "Proceso de Acogida Tutorización y Apoyo a la Formación Del Estudiante" (<https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/estudios/Grado-en-Fisioterapia-informacion/>).*

*Las acciones específicas de Orientación Universitaria llevadas a cabo en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia son:*

*-Visitas guiadas a la Facultad organizadas por la Unidad de Orientación Universitaria e Información al Alumnado en la que un miembro del equipo decanal da la bienvenida a los estudiantes, presenta los Grados y el Centro. A continuación, un estudiante/ becario se ocupa de llevar a cabo un recorrido por las instalaciones.*

*- Jornadas de Orientación Vocacional de Centros Concertados de Jerez, suelen ser en los meses de febrero de cada año en el IES Ciudad de Hércules de Chiclana de la Frontera, IES Cornelio Balbo y el Colegio San Felipe Neri, estos dos últimos de Cádiz. Se realiza una presentación del Grado de Fisioterapia a los estudiantes interesados.*

*- Jornadas de Orientación Universitaria en los distintos campus y municipios para acercar toda la información universitaria a miles de jóvenes de los diferentes centros educativos de la provincia de Cádiz. A estas Jornadas asisten los miembros del equipo decanal para responder a las dudas de los estudiantes. Inicialmente se desarrollaron en varias localidades de la provincia, durante una semana del segundo semestre, para informar a más de 1200 estudiantes (Bachillerato y CFGS) de 136 centros de la provincia sobre el acceso, la oferta de títulos y sus servicios. El propósito era informar sobre los principales trámites para el acceso universitario: las pruebas de acceso y admisión a la universidad, la tramitación de la preinscripción, las becas y ayudas disponibles, así como para explicar la oferta de 44 títulos de Grados y 20 dobles Grados de cara al curso próximo, incluyendo la diversidad de servicios de los que dispone la UCA destinados a la comunidad universitaria.*

#### **Proyecto Acompáñame**

*Con el fin de facilitar la adaptación de los nuevos estudiantes al entorno universitario se organiza una Jornada de Presentación al inicio del curso académico en la que se les informa sobre el Plan de Acción Tutorial: PROYECTO COMPAÑERO "Tutorías entre iguales". El objetivo de dicha actividad es dar información al alumnado de nuevo ingreso sobre la universidad al inicio del curso y servir de ayuda ante cualquier duda o dificultad que se le plantee en su primer año en la UCA. La filosofía de este Proyecto es establecer una acción tutorial efectiva entre los estudiantes universitarios. El objetivo principal es fomentar en el estudiante Novel mayor independencia y autonomía con respecto a la vida universitaria, así como en su estudio y aprendizaje. Antes del comienzo del curso académico se organiza una SEMANA DE FORMACIÓN "TUTORÍAS ENTRE IGUALES: PROYECTO ACOMPÁÑAME" dirigida a los estudiantes mentores que se han inscrito en el programa.*

#### **Jornadas de bienvenida**

Entre las actividades indicadas, hay que destacar el resultado en las Jornadas de Bienvenida, celebradas al inicio del curso académico donde participaron los estudiantes de nuevo ingreso matriculados de nuestro Centro. El equipo directivo, delegación de estudiantes y el personal responsable de los servicios de nuestra universidad mostraron a los estudiantes los aspectos fundamentales y que les servirían de ayuda a lo largo del transcurso de su etapa universitaria. A continuación, se especifican los servicios que se describen a los estudiantes de nueva incorporación:

a) Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP): Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del ALUMNADO asesorándolos en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; Control de la ansiedad ante los exámenes; Superar el miedo a hablar en público; Entrenamiento en relajación; Habilidades sociales; Estrategias para afrontar problemas; Toma de decisiones y Otros aspectos personales y/o académicos.

b) Secretariado de Políticas de Inclusión. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

c) Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres. La finalidad de la Unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

d) Servicio de Relaciones Internacionales (ORI). La Universidad cuenta, con un Servicio de Relaciones Internacionales, integrado en el Área de gestión de alumnado y relaciones internacionales, configurada como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a personal docente e investigador y de administración y servicios, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad. Más información en: <http://internacional.uca.es/>.

El ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica, obtiene un valor de 2,75 manteniendo la tendencia del curso anterior.

#### Orientación profesional

De forma centralizada, la UCA acomete anualmente varias actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de nuestros egresados: Ferias de Empleo, Plan Integral de Formación para el Empleo, etc. (<https://empleoypracticas.uca.es/>). En el curso 2023-2024 se celebraron del 13 de noviembre de 2024. Es un espacio de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación del alumnado y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándolos en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada.

De manera más específica, el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía imparte unas sesiones informativas a los estudiantes de 4º curso del Grado en Fisioterapia, con el objeto de orientar a los futuros egresados sobre aspectos importantes relacionados con el ejercicio de la profesión.

El ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional, fue valorado con un 2,67, más alto que las cifras indicadas antes de la pandemia y continuando con la tendencia de mejora del indicador.

Puede consultarse el informe completo de ejecución del plan de acciones específicas de orientación preuniversitaria (Grado en Fisioterapia) en el siguiente [https://enfermeriayFisioterapia.uca.es/wp-content/uploads/2024/04/04-Autoinforme\\_Grado\\_Fisioterapia\\_22\\_23\\_Borrador\\_revisado\\_AGM\\_Pre\\_final-1-2.pdf?u](https://enfermeriayFisioterapia.uca.es/wp-content/uploads/2024/04/04-Autoinforme_Grado_Fisioterapia_22_23_Borrador_revisado_AGM_Pre_final-1-2.pdf?u).

## **7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.**

Los resultados obtenidos en el proceso P07-Medición de resultados, en los indicadores relacionados con la inserción laboral de los egresados pueden consultarse en el anexo I.7.B. La tasa de respuesta ha aumentado de 3,92% en la cohorte de egreso 2020-2021 a 6,12% en la cohorte 2021-2022. Se obtuvieron valores muy favorables en cuanto a los indicadores ISGC- P07-05 y 06, los resultados alcanzados son del 100%. También cabe destacar la satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas (ISGC-P07-10), calificada con un 4, mejorando los valores registrados en cohortes anteriores. En el plan de mejora del presente informe se aborda el tema de las encuestas a egresados, con acciones de mejora para incentivar la participación. Esta información puede consultarse en el *ANEXO 1*.

## **7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

*Los indicadores de los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional (ver <https://bit.ly/4h2KqH8>).*

## **7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.**

Según los informes de resumen de reuniones celebrados en el Centro, durante el curso 2023/2024, los empleadores están satisfechos con la formación que reciben los egresados durante su formación en el título. Esta información puede consultarse en: <https://bit.ly/3F47YVY>

## **7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.**

*Los datos obtenidos fueron 3,67 para los egresados del Grado en Fisioterapia de Facultad de Enfermería y Fisioterapia en el indicador ISGC- P07-09 Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados y 4 puntos sobre 5 en el indicador ISGC-P07-10 Grado de Satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el Título, estando por encima de los obtenidos por el centro y la UCA en general.*

## **7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

*Analizando toda la información que aporta el sistema de garantía de calidad cada curso académico, los criterios de ACCUA hemos realizado un documento con la siguiente estructura para el estudio de la sostenibilidad del Título:*

- *Demanda social del Título (Datos de acceso y matriculación).*
- *Satisfacción grupos de interés: Alumnado y PDI.*
- *Cumplimiento de las competencias de la memoria verificada.*
- *Cumplimiento de los objetivos de tasas académicas aportadas en la memoria verificada.*
- *Cumplimiento de los compromisos establecidos en la memoria verificada en cuanto a la adecuación o idoneidad de los Recursos Humanos e infraestructuras.*
- *Indicadores de inserción laboral.*

### **Demanda social del Título (Datos de acceso y matriculación)**

*Desde la implantación del Grado, y conforme a lo establecido en la Memoria Verificada, se ha ofertado cada curso académico 60 plazas para el Grado en Fisioterapia en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.*

*La tasa de preferencia (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) en el curso 23-24 se sitúa en el 195,38%. La demanda de la titulación es muy elevada si se compara con los valores de tasa de preferencia media de las titulaciones que se imparten a nivel de UCA (148,39%) por lo que no existe ningún problema para cubrir sus plazas. La tasa de adecuación (matriculados de nuevo ingreso entre las preinscripciones realizadas en primera opción) al título es de 42,03%, superando el indicador objetivo establecido.*

*La tasa de ocupación del Título en el Centro fue de 106,15%. Habitualmente el número de matriculados sobrepasa el establecido en la Memoria verificada de 60 personas. Este aumento fue significativo en el curso 2019-20. Esto suele ser debido a la coincidencia en la nota de acceso en varios estudiantes, unido a la gran demanda de la titulación. Este hecho condicionó el aumento de plazas. Además, estos resultados vienen acompañados de una tasa de renovación o de nuevo ingreso del 35,86%, lo que avala la gran demanda que el Título de Grado de Fisioterapia tiene socialmente en estos momentos.*

*Esta demanda puede verse aumentada debido a la situación de crisis sanitaria originada por la pandemia ocasionada por la COVID-19. Las secuelas que genera dicha patología son muchas y de gravedad considerable; secuelas cardio-respiratorias, neurológicas y de disminución de la funcionalidad. Todas estas cuestiones son competencias profesionales de los Fisioterapeutas.*

#### **Satisfacción grupos de interés: Alumnado y PDI**

*En general, podemos señalar que los valores de satisfacción global son muy positivos para el Grado en Fisioterapia, en el curso 2023-24, considerando todos los grupos de interés; los indicadores han sufrido un ligero aumento año tras año y se sitúan por encima de la media UCA (ANEXO 1).*

*Respecto al PDI los valores alcanzados son superiores a 4 en todos los años.*

*El estudiantado ha mostrado un incremento en cuanto a la satisfacción con el procedimiento de gestión de prácticas y movilidad realizada en el Centro y en el Título. La satisfacción con la planificación de las enseñanzas y desarrollo de la docencia de los estudiantes sigue estando en unos niveles muy satisfactorios, por encima, de la media obtenida en la UCA, alcanzando los objetivos marcados e incluso superándolos y aumentando sus valores en comparación con cursos anteriores.*

*El análisis de las encuestas sobre el desarrollo de la docencia en Grado en Fisioterapia alcanza niveles muy satisfactorios, por encima de 4,3 en todos los ítems consultados. Consideramos que este hecho puede ser debido al procedimiento de revisión y validación de los programas docentes llevados a cabo cada curso. Dicho procedimiento implica propuesta del profesor, revisión de los Departamentos implicados y conformidad de la Coordinación de Título en base a la Memoria.*

*Los resultados obtenidos han sido fruto del esfuerzo de profesores, gestores y estudiantes. Los autoinformes y planes de mejora desarrollados implican un análisis anual que conlleva la introducción de acciones de mejora. Dichas acciones han supuesto un aumento en estos indicadores, ya que han subsanado puntos débiles encontrados.*

*Por otro lado, los valores tan positivos de los indicadores para los dos últimos cursos suponen un refuerzo a la gestión llevada a cabo durante la pandemia.*

#### **Cumplimiento de las competencias de la memoria verificada**

*Las competencias definidas para el Grado se adquieren a través de las diferentes actividades planificadas y evaluadas en las disciplinas que configuran el Plan de Estudio. Dichas competencias están ligadas a las asignaturas, de forma*

*que a medida que los estudiantes superan las diferentes materias se considera que adquieren las competencias asignadas a éstas.*

*Así pues, las clases magistrales, permiten la adquisición de los conocimientos teóricos relacionados con las competencias a adquirir en las asignaturas. Estos conocimientos son reforzados con la realización de talleres prácticos con grupos reducidos de estudiantes. En dichos talleres se realizan exposiciones y debate de casos clínicos, profundización en algún aspecto importante de la asignatura, trabajando de forma individual o grupal. El desarrollo de seminarios permite la profundización de temas específicos de interés para cada materia. Las actividades formativas anteriormente descritas proporcionan una base sólida de conocimiento para la adquisición de competencias que se describen en la Memoria. En general, los exámenes evalúan la adquisición de conocimientos sobre los contenidos de las asignaturas, pero no sólo eso. Se valoran también aspectos como la claridad expositiva, el correcto uso del lenguaje científico y del castellano, la capacidad de razonamiento lógico, etc. Todo ello encaminado a la adquisición de las competencias.*

*Por su parte, en los trabajos y exposiciones, individuales o en grupo, se valora la capacidad de análisis y síntesis, la claridad al transmitir ideas, el razonamiento y pensamiento crítico, el trabajo en equipo, el aprendizaje autónomo entre otras. Todo ello contribuye a la adquisición de las competencias básicas, generales y transversales recogidas en la Memoria del Título.*

*Por el carácter sanitario del propio Título, destacan entre todas las actividades que se desarrollan dentro del plan de estudios, la realización de las prácticas clínicas correspondientes a las asignaturas de Prácticum I-II-III-IV. Estas se desarrollan en diferentes centros, bien de la Red Sanitaria Pública, concertados o privados. En esta actividad el estudiante desarrolla prácticamente casi todas las competencias del Grado. La evaluación es continuada mediante la asistencia a los distintos Centros Sanitarios, siempre bajo la supervisión del tutor clínico que va a evaluar si ha ido adquiriendo las competencias cuyo desarrollo se requiere al estudiante en cada Prácticum. Además de dicha evaluación sobre la actuación de los estudiantes en el centro asistencial, el estudiante debe realizar una memoria de prácticas.*

*La evaluación del Trabajo de Fin de Grado está regulada por la Comisión de Trabajo Fin de Grado, la cual ha elaborado una rúbrica para la evaluación. La rúbrica, ha contribuido a mantener unos criterios homogéneos de evaluación para todos los estudiantes del Grado, independientemente de su comisión evaluadora. Pero también ha servido para que los estudiantes (y también los tutores) conozcan de forma clara qué y en qué medida se les va a exigir para superar la asignatura, lo que facilita su labor y contribuye a la calidad de los trabajos presentados.*

*En general, los indicadores de satisfacción de los estudiantes con la docencia, en el curso 2023-24, pueden calificarse como muy satisfactorios, manteniendo una puntuación igual o por encima de 3,4 desde el curso 2020-21. Respecto a la satisfacción del profesorado, también se obtienen puntuaciones muy elevadas (ANEXO 1).*

*Asimismo, podemos señalar que las asignaturas del Grado en Fisioterapia obtienen muy buenos resultados en las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia por asignatura y curso, alcanzando el valor máximo en la tasa de éxito para casi todas ellas.*

#### **Cumplimiento de los objetivos de tasas académicas aportadas en la memoria verificada**

*Se puede observar que, en las tasas de rendimiento, descritas en la tabla con las principales tasas del título, el éxito y*

*la evaluación están por encima de los estimados, arrojando valores satisfactorios.*

*Los valores de la tasa de graduación para el curso 2023-2024 hacen referencia a la tasa de graduados que terminan su año natural, obteniéndose un 71,2%. Sin embargo, teniendo en cuenta la duración media de los estudios, ésta ha disminuido un año, lo que se justifica con la media obtenida de los resultados de los estudiantes del curso de Adaptación al Grado en Fisioterapia que, mediante el proceso de reconocimiento de créditos, hacen que disminuya la cantidad de tiempo necesaria para la obtención del título. Teniendo esto en cuenta, consideramos que nos mantenemos en buenas cifras, las cuales superan la media de la UCA. En relación con la tasa de abandono de la titulación se mantiene en la media de estos últimos 5 años. Por último y respecto a la tasa de eficiencia, en el académico 23-24 se mantiene el valor del indicador del SGC, el mejor junto con el año anterior, de los últimos 5 años.*

#### **Cumplimiento de los compromisos establecidos en la memoria verificada en cuanto a la adecuación o idoneidad de los Recursos Humanos e infraestructuras**

*El Grado de satisfacción del alumnado (ISGC-P06-03) y del profesorado (ISGC-P06-04) con los recursos materiales e infraestructuras del título fueron de 3,24 y 4,19 respectivamente en el curso 2023-2024. El estudiantado siempre indica la falta de cafetería en nuestro Centro, asunto de difícil resolución debido a la falta de espacio físico e infraestructura para ello. Sin embargo, se ha reformado la primera planta de la facultad para habilitar un espacio de descanso para el estudiantado. El profesorado muestra un Grado de satisfacción muy elevado.*

*Respecto a los recursos humanos, hay que expresar que también son satisfactorios y suficientes para la estructura del Centro, tanto a nivel de PDI como de PTGAS, atendiendo a los principales indicadores académicos y de satisfacción obtenidos en los últimos cursos académicos (ANEXO 1).*

#### **Indicadores de inserción laboral**

*Los índices de inserción laboral en el caso del Grado en Fisioterapia en general son bastante altos (ANEXO 1), ya que habitualmente es una profesión sanitaria de gran demanda social, con entrada directa al mercado laboral privado. La situación de crisis sanitaria y social ocasionada por la COVID19 supone una gran demanda de profesionales de Ciencias de Salud por el incremento de prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas. La Fisioterapia tiene margen de actuación en todos los niveles sanitarios, tanto desde las unidades de cuidados intensivos con la atención al paciente crítico (que vivimos en los años 2019-2021) hasta llegar al abordaje de secuelas de tipo cardiorrespiratorio, neurológicas y de disminución de la funcionalidad en la actualidad, entre otras. El paso del tiempo está evidenciando la multitud de consecuencias negativas que produce esta patología. Las competencias profesionales que adquieren los Fisioterapeutas les capacita para tratar todas ellas, por lo que se estima que la demanda de estos profesionales sea mayor de la ya habitual.*

## PLAN DE MEJORAS

| Recomendación ACCUA o punto débil                                                                                                                   | Acciones de mejora a desarrollar                                                                                                                                                                 | Prioridad | Responsable                                           | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Indicador de seguimiento (en su caso)                                                          |         |         |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|
| Recomendación nº 1: Se recomienda que se pueda acceder a las guías docentes del título de forma más directa.                                        | Todos los grupos de interés pueden acceder a las Guías docentes de las asignaturas a través del siguiente enlace <a href="https://asignaturas.uca.es/asig/">https://asignaturas.uca.es/asig/</a> | 1         | -Vicedecana de Planificación y Calidad                | Octubre 2022    | Septiembre 2023       | Año/Indicador                                                                                  | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                  |           |                                                       |                 |                       | ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro | 3,19    | 3,42    | 3,41    |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                  |           |                                                       |                 |                       | ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro      | 4,26    | 4,29    | 4,35    |
| Recomendación nº 2: <i>Se debe dar información de las encuestas anuales a todos los colectivos de interés, incluyendo empleadoras y empleadores</i> | Esta información se analizará con motivo de la elaboración del Autoinforme del título del curso 23/24 y se publicarán los resultados en la web del título.                                       | 1         | - Vicedecana de Planificación y Calidad               | Noviembre 2023  | Febrero 2024          | Año/Indicador                                                                                  | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                  |           |                                                       |                 |                       | ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro | 3,19    | 3,42    | 3,41    |
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                  |           |                                                       |                 |                       | ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro      | 4,26    | 4,29    | 4,35    |
| Recomendación nº 3: <i>Se debe realizar encuestas anuales a todos los colectivos de interés, incluyendo empleadoras y empleadores.</i>              | En julio de 2021 el Consejo de Gobierno de la UCA aprobó la versión 3.0 del Sistema de Garantía de                                                                                               | 2         | Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Coordinador de | septiembre 2021 | 31/10/2023            | Información a través de entrevista con los empleadores                                         |         |         |         |

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |         |        |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------|---------|-----------------------|------|------|---------------------------------------|------|------|---------------|---------|---------|-----------------------|------|------|---------------------------------------|------|------|---------------|---------|---------|-----------------------|------|------|---------------------------------------|------|------|
|                                       | <p>Calidad de los Centros de la UCA. En el P07: Proceso resultados, apartado 2c, se prevé:</p> <p>-Empleadores: Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilitará la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro.</p> |         | Título |  |  | <p>ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados:</p> <table><tr><td>Año de egreso</td><td>2020-21</td><td>2021-22</td></tr><tr><td>Grado en Fisioterapia</td><td>3,50</td><td>3,67</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>3,61</td><td>3,07</td></tr></table> <p>ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título</p> <table><tr><td>Año de egreso</td><td>2020-21</td><td>2021-22</td></tr><tr><td>Grado en Fisioterapia</td><td>3,50</td><td>3,67</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>3,61</td><td>3,20</td></tr></table> <p>ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes</p> <table><tr><td>Año de egreso</td><td>2020-21</td><td>2021-22</td></tr><tr><td>Grado en Fisioterapia</td><td>4,73</td><td>4,42</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>4,48</td><td>4,38</td></tr></table> | Año de egreso | 2020-21 | 2021-22 | Grado en Fisioterapia | 3,50 | 3,67 | Facultad de Enfermería y Fisioterapia | 3,61 | 3,07 | Año de egreso | 2020-21 | 2021-22 | Grado en Fisioterapia | 3,50 | 3,67 | Facultad de Enfermería y Fisioterapia | 3,61 | 3,20 | Año de egreso | 2020-21 | 2021-22 | Grado en Fisioterapia | 4,73 | 4,42 | Facultad de Enfermería y Fisioterapia | 4,48 | 4,38 |
| Año de egreso                         | 2020-21                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2021-22 |        |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |
| Grado en Fisioterapia                 | 3,50                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 3,67    |        |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |
| Facultad de Enfermería y Fisioterapia | 3,61                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 3,07    |        |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |
| Año de egreso                         | 2020-21                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2021-22 |        |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |
| Grado en Fisioterapia                 | 3,50                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 3,67    |        |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |
| Facultad de Enfermería y Fisioterapia | 3,61                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 3,20    |        |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |
| Año de egreso                         | 2020-21                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2021-22 |        |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |
| Grado en Fisioterapia                 | 4,73                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 4,42    |        |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |
| Facultad de Enfermería y Fisioterapia | 4,48                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 4,38    |        |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |               |         |         |                       |      |      |                                       |      |      |

|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                               |         |                                                                                     |                                                        |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |         |         |                       |                       |       |                                       |       |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------|---------|-----------------------|-----------------------|-------|---------------------------------------|-------|------|
|                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                               |         |                                                                                     |                                                        |              | <div>ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas</div> <table><tr><td>Año de egreso</td><td>2020-21</td><td>2021-22</td></tr><tr><td>Grado en Fisioterapia</td><td>3</td><td>-</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>3,67</td><td>4,29</td></tr></table> <div>Evidencia: <a href="https://bit.ly/4kxIjF2">https://bit.ly/4kxIjF2</a> (usuario: evFisioterapia) (Contraseña:c202087)</div> | Año de egreso | 2020-21 | 2021-22 | Grado en Fisioterapia | 3                     | -     | Facultad de Enfermería y Fisioterapia | 3,67  | 4,29 |
| Año de egreso                                                                                                                                                                                                                  | 2020-21                                                                                                                                                                       | 2021-22 |                                                                                     |                                                        |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |         |         |                       |                       |       |                                       |       |      |
| Grado en Fisioterapia                                                                                                                                                                                                          | 3                                                                                                                                                                             | -       |                                                                                     |                                                        |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |         |         |                       |                       |       |                                       |       |      |
| Facultad de Enfermería y Fisioterapia                                                                                                                                                                                          | 3,67                                                                                                                                                                          | 4,29    |                                                                                     |                                                        |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |         |         |                       |                       |       |                                       |       |      |
| <i>Recomendación nº 4: Se debe garantizar que, en el procedimiento de revisión del programa formativo, se analizan y se toman decisiones en relación a las guías docentes y la evaluación de los resultados de aprendizaje</i> | Los centros realizan análisis y se toman decisiones en relación a las guías docentes y la evaluación de los resultados de aprendizaje mediante el Autoinforme de seguimiento. | 1       | - Vicedecana de Planificación y Calidad y Comisión de Garantía y Calidad del centro | Abril 2023                                             | Julio 2024   | <div>Se envían e intercambian correos, desde la Coordinación del Grado al profesorado y Departamentos implicados en la docencia. En ellos se solicita la revisión y visado de los programas docentes de las asignaturas en la plataforma GOA</div> <div>Evidencia: <a href="https://bit.ly/4kWBVqI">https://bit.ly/4kWBVqI</a></div>                                                                                                                                                                            |               |         |         |                       |                       |       |                                       |       |      |
| <i>Recomendación nº 5: Se debe analizar la satisfacción de las empleadoras y empleadores.</i>                                                                                                                                  | Esta información se analizará con motivo de la elaboración del Autoinforme del título del curso 23/24 y se publicarán los resultados en la web del título.                    | 2       | - Vicedecana de Planificación y Calidad.                                            | Pendiente por determinar por la unidad correspondiente | Febrero 2024 | <div>Evidencia: <a href="https://bit.ly/4kxIjF2">https://bit.ly/4kxIjF2</a> (usuario: evFisioterapia) (Contraseña:c202087)</div> <div>ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados</div> <table><tr><td>Curso</td><td>2019-20</td><td>2020-21</td><td>2021-22</td></tr><tr><td>Grado en Fisioterapia</td><td>9,76%</td><td>3,92%</td><td>6,12%</td></tr></table>                                                                                             | Curso         | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22               | Grado en Fisioterapia | 9,76% | 3,92%                                 | 6,12% |      |
| Curso                                                                                                                                                                                                                          | 2019-20                                                                                                                                                                       | 2020-21 | 2021-22                                                                             |                                                        |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |         |         |                       |                       |       |                                       |       |      |
| Grado en Fisioterapia                                                                                                                                                                                                          | 9,76%                                                                                                                                                                         | 3,92%   | 6,12%                                                                               |                                                        |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |         |         |                       |                       |       |                                       |       |      |

|                                       |         |         |         |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |         |         |         |                       |      |      |      |                                       |      |      |      |
|---------------------------------------|---------|---------|---------|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------|---------|---------|-----------------------|------|------|------|---------------------------------------|------|------|------|
|                                       |         |         |         |  |  | <table><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>3,82%</td><td>11,84%</td><td>9,68%</td></tr></table>                                                                                                                                                                                                                                                                | Facultad de Enfermería y Fisioterapia | 3,82%   | 11,84%  | 9,68%   |                       |      |      |      |                                       |      |      |      |
| Facultad de Enfermería y Fisioterapia | 3,82%   | 11,84%  | 9,68%   |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |         |         |         |                       |      |      |      |                                       |      |      |      |
|                                       |         |         |         |  |  | <p>ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados</p> <table><tr><td>Año de egreso</td><td>2019-20</td><td>2020-21</td><td>2021-22</td></tr><tr><td>Grado en Fisioterapia</td><td>2,50</td><td>3,50</td><td>3,67</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>2,83</td><td>3,61</td><td>3,07</td></tr></table>                | Año de egreso                         | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | Grado en Fisioterapia | 2,50 | 3,50 | 3,67 | Facultad de Enfermería y Fisioterapia | 2,83 | 3,61 | 3,07 |
| Año de egreso                         | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |         |         |         |                       |      |      |      |                                       |      |      |      |
| Grado en Fisioterapia                 | 2,50    | 3,50    | 3,67    |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |         |         |         |                       |      |      |      |                                       |      |      |      |
| Facultad de Enfermería y Fisioterapia | 2,83    | 3,61    | 3,07    |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |         |         |         |                       |      |      |      |                                       |      |      |      |
|                                       |         |         |         |  |  | <p>ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título.</p> <table><tr><td>Año de egreso</td><td>2019-20</td><td>2020-21</td><td>2021-22</td></tr><tr><td>Grado en Fisioterapia</td><td>2,75</td><td>3,50</td><td>3,67</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>3</td><td>3,61</td><td>3,20</td></tr></table> | Año de egreso                         | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | Grado en Fisioterapia | 2,75 | 3,50 | 3,67 | Facultad de Enfermería y Fisioterapia | 3    | 3,61 | 3,20 |
| Año de egreso                         | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |         |         |         |                       |      |      |      |                                       |      |      |      |
| Grado en Fisioterapia                 | 2,75    | 3,50    | 3,67    |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |         |         |         |                       |      |      |      |                                       |      |      |      |
| Facultad de Enfermería y Fisioterapia | 3       | 3,61    | 3,20    |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                       |         |         |         |                       |      |      |      |                                       |      |      |      |
|                                       |         |         |         |  |  | <p>ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes</p>                                                                                                                                                                                                                                                    |                                       |         |         |         |                       |      |      |      |                                       |      |      |      |

|  |  |  |  |  |  | <table><tr><th>Curso</th><th>2020-21</th><th>2021-22</th><th>2022-23</th></tr><tr><td>Grado en Fisioterapia</td><td>4,2</td><td>4,73</td><td>4,42</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>4,6</td><td>4,04</td><td>4,48</td></tr></table> | Curso   | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | Grado en Fisioterapia | 4,2 | 4,73 | 4,42 | Facultad de Enfermería y Fisioterapia | 4,6  | 4,04 | 4,48 |
|--|--|--|--|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|-----------------------|-----|------|------|---------------------------------------|------|------|------|
|  |  |  |  |  |  | Curso                                                                                                                                                                                                                                                            | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 |         |                       |     |      |      |                                       |      |      |      |
|  |  |  |  |  |  | Grado en Fisioterapia                                                                                                                                                                                                                                            | 4,2     | 4,73    | 4,42    |         |                       |     |      |      |                                       |      |      |      |
|  |  |  |  |  |  | Facultad de Enfermería y Fisioterapia                                                                                                                                                                                                                            | 4,6     | 4,04    | 4,48    |         |                       |     |      |      |                                       |      |      |      |
|  |  |  |  |  |  | ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas                                                                                                                         |         |         |         |         |                       |     |      |      |                                       |      |      |      |
|  |  |  |  |  |  | <table><tr><th>Curso</th><th>2020-21</th><th>2021-22</th><th>2022-23</th></tr><tr><td>Grado en Fisioterapia</td><td>-</td><td>3,7</td><td>3</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>1,67</td><td>1,23</td><td>3,67</td></tr></table>      | Curso   | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | Grado en Fisioterapia | -   | 3,7  | 3    | Facultad de Enfermería y Fisioterapia | 1,67 | 1,23 | 3,67 |
|  |  |  |  |  |  | Curso                                                                                                                                                                                                                                                            | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 |         |                       |     |      |      |                                       |      |      |      |
|  |  |  |  |  |  | Grado en Fisioterapia                                                                                                                                                                                                                                            | -       | 3,7     | 3       |         |                       |     |      |      |                                       |      |      |      |
|  |  |  |  |  |  | Facultad de Enfermería y Fisioterapia                                                                                                                                                                                                                            | 1,67    | 1,23    | 3,67    |         |                       |     |      |      |                                       |      |      |      |

# **ANEXO 1:**

## **INFORME DE INDICADORES**

## 1) P01 – Difusión de la información.

| INDICADOR (TÍTULO)                                                                             | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro | -       | 3,69    | 3,19    | 3,42    | 3,41    |
| ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro      | -       | 4,15    | 4,26    | 4,29    | 4,35    |
| ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s     | -       | 3,75    | 3,86    | 3,46    | 3,78    |

| INDICADOR (CENTRO)                                                                             | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro | -       | 3,59    | 3,29    | 3,56    | 3,49    |
| ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro      | -       | 4,18    | 3,97    | 4,18    | 4,1     |
| ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s     | -       | 3,75    | 3,86    | 3,46    | 3,78    |

## 2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

| INDICADOR (TITULO)                                                                                                        |                                  | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento                                                                                          |                                  | 96,6%   | 93,7%   | 90,8%   | 91,7%   | 89,8%   |
| ISGC-P04-02: Tasa de éxito                                                                                                |                                  | 98,9%   | 97,1%   | 95,2%   | 94,8%   | 92,9%   |
| ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)                                                  |                                  | 97,7%   | 96,4%   | 95,4%   | 96,7%   | 96,7%   |
| ISGC-P04-04: Tasa de abandono                                                                                             |                                  | 23,6%   | 22,4%   | 26,9%   | 15,2%   | 23,7%   |
| ISGC-P04-05: Tasa de graduación                                                                                           |                                  | 61,8%   | 72,4%   | 68,7%   | 80,3%   | 71,2%   |
| ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia                                                                                           |                                  | 91%     | 90,7%   | 96,2%   | 97,8%   | 97,8%   |
| ISGC-P04-07: Duración media de los estudios                                                                               |                                  | 4,4     | 4,7     | 4,2     | 4,2     | 3       |
| ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas |                                  | -       | 0,98    | 0,54    | 0,78    | 0,11    |
| ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad                                               | Movilidad entrante internacional | 0,44%   | -       | 0,85%   | -       | 0,4%    |
|                                                                                                                           | Movilidad entrante nacional      | 2,6%    | 0,85%   | 2,13%   | 2,34%   | 1,99%   |
|                                                                                                                           | Movilidad saliente internacional | 1,33%   | -       | 2,55%   | 0,39%   | 0,4%    |
|                                                                                                                           | Movilidad saliente nacional      | 2,67%   | -       | 0,43%   | 0,78%   | 1,59%   |
| ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente                                               |                                  | -       | 3,26    | 3       | 2,71    | 2,88    |
| ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM                 |                                  | -       | 3,07    | 2,8     | 3,23    | 2,65    |

|                                                                                                                                                   |   |      |      |      |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|------|------|------|------|
| ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes                            | - | -    | 4,2  | 4,73 | 4,42 |
| ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas          | - | -    | 3,7  | 3    | -    |
| ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas                                                             | - | 4,2  | 3,32 | 3,6  | 3,72 |
| ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes | - | 3,24 | 2,7  | 3,26 | 2,87 |

| INDICADOR (CENTRO)                                                                                                                                |                                  | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento                                                                                                                  |                                  | 97,8%   | 95,2%   | 93,6%   | 93,3%   | 93,3%   |
| ISGC-P04-02: Tasa de éxito                                                                                                                        |                                  | 99,2%   | 97,6%   | 96,6%   | 96%     | 96%     |
| ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)                                                                          |                                  | 98,6%   | 97,6%   | 96,9%   | 97,2%   | 97,2%   |
| ISGC-P04-04: Tasa de abandono                                                                                                                     |                                  | 21,4%   | 19,6%   | 19,7%   | 10,8%   | 18,8%   |
| ISGC-P04-05: Tasa de graduación                                                                                                                   |                                  | 74,9%   | 77,2%   | 78,2%   | 81,8%   | 75,1%   |
| ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia                                                                                                                   |                                  | 94,3%   | 94,1%   | 97,4%   | 98,6%   | 97,7%   |
| ISGC-P04-07: Duración media de los estudios                                                                                                       |                                  | 4,23    | 4,16    | 4,07    | 3,95    | 3,97    |
| ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas                         |                                  | -       | 0,43    | 0,24    | 0,49    | 0,16    |
| ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad                                                                       | Movilidad entrante internacional | 0,42%   | -       | 0,57%   | 0,21%   | 0,33%   |
|                                                                                                                                                   | Movilidad entrante nacional      | 2,25%   | 1,29%   | 4,14%   | 2,75%   | 2,52%   |
|                                                                                                                                                   | Movilidad saliente internacional | 1,4%    | -       | 1,57%   | 0,32%   | 0,77%   |
|                                                                                                                                                   | Movilidad saliente nacional      | 1,87%   | 0,14%   | 0,86%   | 1,48%   | 1,75%   |
| ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente                                                                       |                                  | -       | 3,18    | 2,6     | 3       | 2,9     |
| ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM                                         |                                  | -       | 3       | 2,39    | 3,03    | 3,06    |
| ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes                            |                                  | -       | 4,6     | 4,04    | 4,48    | 4,38    |
| ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas          |                                  | -       | 1,67    | 1,23    | 3,67    | 4,29    |
| ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas                                                             |                                  | -       | 4       | 3,35    | 3,77    | 3,75    |
| ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes |                                  | -       | 3       | 2,84    | 3,35    | 3,09    |

### 3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

| INDICADOR (TÍTULO)                                                                                                                                              | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.                                                                                              | 44,64%  | 44,83%  | 30,65%  | 30%     | 52,31%  |
| ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.                                                                         | 25%     | 13,79%  | 29,03%  | 23,33%  | 13,85%  |
| ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.                                                                                   | 4,4     | 4,4     | 4,5     | 4,3     | 4,5     |
| ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). | 12,5%   | 12,07%  | 14,52%  | 14,52%  | 10,77%  |
| ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.                        | 85,71%  | 85,71%  | 88,89%  | 88,89%  | 85,71%  |
| ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.                         | 14,29%  | 14,29%  | 11,11%  | 11,11%  | 14,29%  |

| INDICADOR (CENTRO)                                                                                                                                              | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.                                                                                              | 43,08%  | 49,61%  | 30,15%  | 22,6%   | 32,43%  |
| ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.                                                                         | 27,7%   | 20,48%  | 29,41%  | 17,12%  | 13,51%  |
| ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.                                                                                   | 4,4     | 4,4     | 4,4     | 4,5     | 4,6     |
| ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). | 12,31%  | 7,88%   | 9,56%   | 9,56%   | 7,09%   |
| ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.                        | 87,5%   | 80%     | 84,62%  | 84,62%  | 88,89%  |
| ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.                         | 12,5%   | 20%     | 15,38%  | 15,38%  | 11,11%  |

#### 4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

| INDICADOR (TÍTULO)                                                                                                           | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) | 36,36%  | 48,39%  | 35,94%  | 43,48%  | 42,03%  |
| ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)        | 110%    | 103,33% | 106,67% | 106,15% | 106,15% |
| ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)                      | 216,67% | 268,33% | 223,33% | 213,85% | 195,38% |
| ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso                                                           | 29,33%  | 26,07%  | 26,81%  | 33,07%  | 35,86%  |
| ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica             | -       | 3,14    | 3,03    | 2,88    | 2,75    |
| ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional                   | -       | 2,99    | 2,77    | 2,89    | 2,67    |
| ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título                    | -       | 3,68    | 3,33    | 3,16    | 3,24    |
| ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título                 | -       | 4,23    | 4,3     | 4,3     | 4,19    |

| INDICADOR (CENTRO)                                                                                                           | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción) | 42,39%  | 36,22%  | 35,46%  | 42,21%  | 52,29%  |
| ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)        | 112,2%  | 101,6%  | 102,45% | 103,14% | 102,75% |
| ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)                      | 248,37% | 280%    | 287,35% | 286,27% | 263,14% |
| ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso                                                           | 28,38%  | 26,12%  | 25,87%  | 28,12%  | 29,54%  |
| ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica             | -       | 3,14    | 3,1     | 3,21    | 2,97    |
| ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional                   | -       | 2,98    | 2,86    | 3,03    | 2,81    |
| ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título                    | -       | 3,62    | 3,41    | 3,44    | 3,23    |
| ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título                 | -       | 4,22    | 4,13    | 4,2     | 4       |

## 5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

| INDICADOR (TÍTULO)                                                                             | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado | 14,22%  | 52,14%  | 37,87%  | 35,02%  | 51,39%  |
| ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI      | 16,22%  | 44,26%  | 40%     | 43,94%  | 40,85%  |
| ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título                           | 3,9     | 3,7     | 3,49    | 3,65    | 3,47    |
| ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título                                | 4       | 4,32    | 4,26    | 4,18    | 4,08    |
| ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro                                | 3,77    | 3,85    | 3,87    | 3,86    | 3,82    |

| INDICADOR (CENTRO)                                                                             | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado | 18,85%  | 21,29%  | 38,71%  | 28,47%  | 43,33%  |
| ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI      | 5,19%   | 42,94%  | 36,73%  | 37,7%   | 36,97%  |
| ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título                           | 3,82    | 3,67    | 3,6     | 33,87   | 3,72    |
| ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título                                | 3,79    | 4,24    | 3,91    | 4,03    | 3,8     |
| ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro                                | 3,77    | 3,85    | 3,87    | 3,86    | 3,82    |

## 6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

| INDICADOR (TÍTULO)                                                                                                   | AÑO DE EGRESO |         |         |         |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------|---------|---------|---------|
|                                                                                                                      | 2017-18       | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 |
| ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados                      | 8,51%         | 12,77%  | 9,76%   | 3,92%   | 6,12%   |
| ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional                                           | 100,00        | 83,33   | 100,00  | 100,00  | 100,00  |
| ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados | 100,00        | 80,00   | 100,00  | 100,00  | 100,00  |
| ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo                                                                                      | 0             | 0       | 0       | 0       | 0       |
| ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica                                                              | 75,00         | 20,00   | 0,00    | 50,00   | 66,67   |
| ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados                                      | 3,25          | 3,50    | 2,50    | 3,50    | 3,67    |
| ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título                     | 3,25          | 3,17    | 2,75    | 4,00    | 4,00    |

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

| INDICADOR (CENTRO)                                                                                                   | AÑO DE EGRESO |         |         |         |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------|---------|---------|---------|
|                                                                                                                      | 2017-18       | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 |
| ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados                      | 5,41%         | 8,00%   | 3,82%   | 11,84%  | 9,68%   |
| ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional                                           | 100,00        | 66,67   | 83,33   | 61,11   | 80,00   |
| ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados | 100,00        | 87,50   | 100,00  | 100,00  | 91,67   |
| ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo                                                                                      | 0             | 0       | 0       | 0       | 0       |
| ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica                                                              | 50,00         | 50,00   | 20,00   | 18,18   | 50,00   |
| ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados                                      | 3,50          | 3,50    | 2,83    | 3,61    | 3,07    |
| ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título                     | 3,75          | 3,42    | 3,00    | 3,61    | 3,20    |

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

## 7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

| INDICADOR (TÍTULO)                                                                     | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios | -       | 0,34%   | 0,34%   | -       | -       |
| ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios   | 0,71%   | -       | -       | -       | -       |
| ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios            | -       | -       | -       | -       | -       |
| ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios         | -       | 1,72%   | -       | 0,32%   | -       |

| INDICADOR (CENTRO)                                                                     | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios | 0,37%   | 0,38%   | 0,46%   | 0,37%   | 0,38%   |
| ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios   | 0,83%   | 0,19%   | -       | 0,09%   | -       |
| ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios            | 0,18%   | 1,41%   | -       | 0,28%   | 0,19%   |
| ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios         | -       | 0,47%   | -       | 0,09%   | -       |

## **ANEXO 2:**

# **TABLAS PERSONAL ACADÉMICO**

## ANEXO II:

### 1) Tabla Personal para impartir el título .

Dado que la información relativa al Personal encargado de impartir el título en sus diferentes asignaturas es muy elevada, a continuación, se adjuntan enlace a dicha información con los últimos datos publicados (2023-2024): [https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/api/repos/%3Apublic%3ACalidad%3Aficha\\_profesorado\\_sgc.prpt/viewer](https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/api/repos/%3Apublic%3ACalidad%3Aficha_profesorado_sgc.prpt/viewer) (usuario (acredita) y contraseña (acredita592))

## **ANEXO 3:**

# **TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS**

ANEXO III:

**1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).**

|                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:                  | 42 |
| Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario): | 0  |

|                                                                                                  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas): |  |
| Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas): |  |

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)

| Denominación de la entidad            | Número de Plazas ofertadas para el título                                     | Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Facultad de Enfermería y Fisioterapia | Número de plazas es mayor (118)/ igual al número de estudiantes matriculados. | <a href="https://colabora.uca.es/share/page/site/implanta-cert-sgc-facultad-enfermeria-Fisioterapia/documentlibrary#filter=path%7C%2FAutoinformes%25202023-2024%2FGrado%2520Fisioterapia%2F4.%2520PROFESORADO%2FProfesorado%2520y%2520Centros%2520Pr%25E1cticas%2520Externas%7C&amp;page=1">https://colabora.uca.es/share/page/site/implanta-cert-sgc-facultad-enfermeria-Fisioterapia/documentlibrary#filter=path%7C%2FAutoinformes%25202023-2024%2FGrado%2520Fisioterapia%2F4.%2520PROFESORADO%2FProfesorado%2520y%2520Centros%2520Pr%25E1cticas%2520Externas%7C&amp;page=1</a><br>(evFisioterapia y contraseña: c202087) | 118 personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes<br><br>11 coordinadores SAS<br><a href="https://colabora.uca.es/share/page/site/implanta-cert-sgc-facultad-enfermeria-Fisioterapia/documentlibrary#filter=path%7C%2FAutoinformes%25202023-2024%2FGrado%2520Fisioterapia%2F4.%2520PROFESORADO%2FProfesorado%2520y%2520Centros%2520Pr%25E1cticas%2520Externas%7C&amp;page=1">https://colabora.uca.es/share/page/site/implanta-cert-sgc-facultad-enfermeria-Fisioterapia/documentlibrary#filter=path%7C%2FAutoinformes%25202023-2024%2FGrado%2520Fisioterapia%2F4.%2520PROFESORADO%2FProfesorado%2520y%2520Centros%2520Pr%25E1cticas%2520Externas%7C&amp;page=1</a> y 118 tutores (tabla 2 Anexo 3) (evFisioterapia y contraseña: c202087) |

**2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.**

- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

| Identificador Tutor/Tutora | Universidad / Entidad                              | Ámbito de Conocimiento | Categoría académica / profesional | Dedicación al título | Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora |
|----------------------------|----------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 1                          | UCA                                                | FISIOTERAPIA           | PAD                               | TC                   | Coordinadora Centro de prácticas                                        |
| 2                          | UCA                                                | FISIOTERAPIA           | PCD Vinculada                     | TC                   | Tutor/a académico de la universidad                                     |
| 3                          | ACTIVA FISIOTERAPIA CHICLANA                       | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 4                          | ADACCA CHICLANA                                    | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 5                          | ADACCA CHICLANA                                    | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 6                          | AFA LA MERCED                                      | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 7                          | AFANAS SANLUCAR                                    | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 8                          | APE PARKINSON "BAHIA DE CADIZ"                     | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 9                          | ANESTARI SL CLINICA ASTARTE                        | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 10                         | ASEPEYO CADIZ                                      | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 11                         | BEIMAN (JEREZ)                                     | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 12                         | BEIMAN (JEREZ)                                     | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 13                         | BEIMAN JEREZ                                       | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 14                         | BEIMAN SEVILLA                                     | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 15                         | CAIT ANGEL DE LA GUARDA                            | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 16                         | CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN VIDA                    | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 17                         | CENTRO DE FISIOTERAPIA FUENTES                     | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 18                         | CENTRO DE FISIOTERAPIA NEUROLOGICA LOLA MARTINEZ   | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 19                         | CENTRO DE FISIOTERAPIA Y ENTRENAMIENTO - PHYSIOFIT | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 20                         | CENTRO MEDICO ASIDONENSE                           | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |
| 21                         | CENTRO MEDICO LANSYS/COSTA OESTE                   | FISIOTERAPIA           | FISIOTERAPEUTA                    | TP                   | Tutor/a de la entidad colaboradora                                      |

|    |                                        |              |                |    |                                    |
|----|----------------------------------------|--------------|----------------|----|------------------------------------|
| 22 | CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN S.L.       | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 23 | CENTRO RESIDENCIAL "DOLORES CASTANEDA" | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 24 | CENTRO RESIDENCIAL "DOLORES CASTANEDA" | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 25 | CLINICA BEIMAN                         | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 26 | CLINICA DE FISIOTERAPIA GADIR          | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 27 | CLINICA DE FISIOTERAPIA PHYSIS         | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 28 | CLINICA DE FISIOTERAPIA PHYSIS         | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 29 | CLINICA DE FISIOTERAPIA Y OSTOPATIA RS | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 30 | CLINICA DE NACHO BOCARDO               | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 31 | CLINICA INTERNACIONAL CARLOS MORENO    | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 32 | CLINICA MINERVA                        | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 34 | CLINICA NAZARET GOMEZ                  | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 35 | CLINICA RAUL PEREZ                     | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 36 | CLINICA SANTACRUZ                      | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 37 | CLINIK FISIOTERAPIA                    | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 38 | CLINIK FISIOTERAPIA                    | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 39 | CRMF- IMERSO                           | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 40 | CRMF- IMERSO                           | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 41 | CRMF- IMERSO                           | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 42 | EMAR FISIOTERAPIA                      | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 43 | EN BUENAS MANOS                        | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 44 | EN BUENAS MANOS                        | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 45 | FENIX EL TEMPLO DEL MOVIMIENTO         | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 46 | FIDIAS S.L.                            | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 47 | FIDIAS S.L.                            | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 48 | FISAN-CHIPIONA                         | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 49 | FISANDFIT                              | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 50 | FISIOBAHIA (EL PUERTO DE SANTA MARIA)  | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 51 | FISIOBAHIA EL PUERTO DE SANTA MARIA    | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 52 | FISIOCHICLANA                          | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 53 | FISIOCLINIC                            | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 54 | FISIOCONIL SL                          | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 55 | FISIOPEQUES                            | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 56 | FISIOTERAPIA FUNCIONAL FI              | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |

|    |                                                      |              |                |    |                                    |
|----|------------------------------------------------------|--------------|----------------|----|------------------------------------|
| 57 | FISIOTERAPIA FUNCIONAL FI                            | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 58 | FISIOTERAPIA Y OSTEOPATIA LORENZO                    | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 59 | FISIOTORNEO                                          | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 60 | FUNDACION FRAGELA                                    | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 61 | FUNDACION FRAGELA                                    | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 62 | GB FISIOTERAPIA                                      | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 63 | GEXEM TRES, S.L. - POLICLINICA SANTA MARIA           | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 64 | GRUPO MEDICO LOPEZ CANO                              | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 65 | GRUPO MEDICO LOPEZ CANO                              | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 66 | GRUPO MEDICO LOPEZ CANO                              | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 67 | GRUPO MEDICO LOPEZ CANO                              | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 68 | GRUPO MEDICO LOPEZ CANO (CLINICA ASTARTE)            | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 69 | GRUPO MEDICO LOPEZ CANO (CLINICA ASTARTE)            | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 70 | GUIMERA FISIOTERAPIA Y OSTEOPATIA                    | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 71 | HEALTH & MOTION                                      | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 72 | INERZIA SPORT & CLINIC - CHICLANA SPORT SERVICE S.L. | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 73 | MERCEDES CARBO                                       | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 74 | MODOFISIO                                            | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 75 | ORL, SAU HOSPITAL SAN AGUSTIN                        | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 76 | PARKINSON SEVILLA                                    | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 77 | POLICLINICA SANLUCAR                                 | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 78 | POLICLINICA SANTA MARIA                              | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 79 | PROSALUD SPORT CENTER                                | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 80 | RECUPERAT                                            | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 81 | REIFS CHICLANA                                       | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 82 | REIFS CHICLANA                                       | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 83 | RESIDENCIA DE LA CRUZ ROJA SAN FERNANDO              | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 84 | RESIDENCIA DE MAYORES DE CRUZ ROJA ESPANOLA          | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 85 | RETURN TO SPORT                                      | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 86 | SALUDSPORT                                           | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 87 | SANTO DOMINGO FISIOTERAPIA                           | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 88 | SANTO DOMINGO FISIOTERAPIA                           | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 89 | SAPIENS                                              | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 90 | SAPIENS                                              | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |

|     |                                           |              |                |    |                                    |
|-----|-------------------------------------------|--------------|----------------|----|------------------------------------|
| 91  | SAS C.S. JOAQUIN PECCE                    | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 92  | SAS C.S. UGC JEREZ SUR                    | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 93  | SAS CENTRO DE SALUD JOAQUIN PECE          | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 94  | SAS CENTRO DE SALUD LA LONGUERA           | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 95  | SAS HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE VEJER  | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 96  | SAS HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE VEJER  | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 97  | SAS HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE VEJER  | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 98  | SAS HOSPITAL DE SAN CARLOS                | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 99  | SAS HOSPITAL DE SAN CARLOS                | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 100 | SAS HOSPITAL DE SAN CARLOS                | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 101 | SAS HOSPITAL DE SAN CARLOS                | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 102 | SAS HOSPITAL DE SAN CARLOS                | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 103 | SAS HOSPITAL HLA PUERTA DEL SUR           | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 104 | SAS HOSPITAL HLA PUERTA DEL SUR           | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 105 | SAS HOSPITAL HLA PUERTA DEL SUR           | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 106 | SAS HOSPITAL PUERTA DEL SUR               | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 107 | SAS HOSPITAL PUERTA DEL SUR               | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 108 | SAS HOSPITAL PUERTA DEL SUR               | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 109 | SAS HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 110 | SAS HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 111 | SAS HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 112 | SAS HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 113 | SAS HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 114 | SAS HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 115 | SAS UGC VILLAMARTIN                       | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 116 | SYNERGIA                                  | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 117 | UPACE SAN FERNANDO                        | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |
| 118 | VERTEBRAL CLINIC                          | FISIOTERAPIA | FISIOTERAPEUTA | TP | Tutor/a de la entidad colaboradora |

### 3) Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

| Asignatura                                                      | % Suspensos | % Aprobados | %Aprobados<br>Compensación | %Notables | %Sobresalientes | %Matriculas<br>Honor | %Sin Nota |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|-------------|----------------------------|-----------|-----------------|----------------------|-----------|
| ANATOMÍA HUMANA I                                               | 0           | 44          | 0                          | 44        | 2               | 5                    | 0         |
| ANATOMÍA HUMANA II                                              | 41          | 15          | 0                          | 23        | 1               | 0                    | 1         |
| BIOLOGÍA CELULAR Y TISULAR HUMANA                               | 7           | 45          | 0                          | 37        | 1               | 1                    | 0         |
| BIOMECÁNICA Y FÍSICA APLICADA                                   | 9           | 63          | 0                          | 14        | 0               | 0                    | 1         |
| BIOQUÍMICA                                                      | 1           | 31          | 0                          | 49        | 10              | 3                    | 0         |
| CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS                                | 0           | 13          | 0                          | 85        | 0               | 0                    | 0         |
| CINESITERAPIA                                                   | 7           | 37          | 0                          | 43        | 8               | 2                    | 0         |
| DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN Y FUNDAMENTOS DE TERAPÉUTICA FÍSICA   | 21          | 60          | 0                          | 9         | 0               | 2                    | 0         |
| DRENAJE LINFÁTICO MANUAL Y TÉCNICAS MIOFASIALES                 | 19          | 31          | 0                          | 40        | 0               | 0                    | 0         |
| EJERCICIO TERAPÉUTICO EN PATOLOGÍAS CRÓNICAS                    | 0           | 7           | 0                          | 68        | 24              | 0                    | 0         |
| ERGONOMÍA EN FISIOTERAPIA Y REEDUCACIÓN POSTURAL GLOBAL         | 4           | 0           | 0                          | 13        | 79              | 4                    | 0         |
| ESTADÍSTICA E INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 11          | 48          | 0                          | 25        | 0               | 0                    | 1         |
| FISIOESTÉTICA                                                   | 0           | 0           | 0                          | 75        | 0               | 25                   | 0         |
| FISIOLOGÍA HUMANA                                               | 9           | 13          | 0                          | 58        | 9               | 4                    | 0         |

|                                                                                |    |    |   |    |    |   |   |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|----|---|----|----|---|---|
| FISIOTERAPIA EN EL DEPORTE Y SISTEMATIZACIÓN DEL EJERCICIO FÍSICO              | 0  | 0  | 0 | 36 | 60 | 4 | 0 |
| FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS I                                      | 0  | 44 | 0 | 50 | 6  | 0 | 0 |
| FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS II                                     | 0  | 66 | 0 | 28 | 4  | 0 | 0 |
| FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA Y PSICOMOTRICIDAD DEL ANCIANO                        | 0  | 50 | 0 | 41 | 2  | 4 | 0 |
| FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA Y UROGINECOLÓGICA                                      | 0  | 18 | 0 | 71 | 11 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTOS E HISTORIA DE LA FISIOTERAPIA                                      | 4  | 38 | 0 | 38 | 1  | 1 | 1 |
| INFORMÁTICA Y TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN                        | 0  | 41 | 0 | 54 | 2  | 0 | 0 |
| INGLÉS PARA FISIOTERAPIA                                                       | 0  | 15 | 0 | 58 | 26 | 0 | 0 |
| LEGISLACIÓN, SALUD PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN FISIOTERAPIA | 2  | 20 | 0 | 73 | 4  | 0 | 0 |
| MÉDICO-QUIRÚRGICA: CIRUGÍA Y ORTOPEDIA                                         | 0  | 46 | 0 | 45 | 5  | 4 | 0 |
| MÉDICO-QUIRÚRGICA: FUNDAMENTOS DE TERAPÉUTICA FARMACOLÓGICA Y MICROBIOLOGÍA    | 10 | 13 | 0 | 60 | 8  | 5 | 0 |
| MÉDICO-QUIRÚRGICA: PATOLOGÍA GENERAL Y SOPORTE VITAL                           | 0  | 7  | 0 | 70 | 18 | 4 | 0 |
| MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA I                          | 4  | 14 | 0 | 67 | 10 | 4 | 0 |
| MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA II                         | 2  | 14 | 0 | 56 | 24 | 4 | 0 |
| MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA III                        | 0  | 26 | 0 | 66 | 4  | 4 | 0 |
| MÉTODOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA IV                         | 0  | 37 | 0 | 39 | 17 | 4 | 0 |
| PRACTICUM I                                                                    | 0  | 0  | 0 | 28 | 72 | 0 | 0 |
| PRACTICUM II                                                                   | 0  | 0  | 0 | 32 | 68 | 0 | 0 |

|                                             |    |    |   |    |    |   |   |
|---------------------------------------------|----|----|---|----|----|---|---|
| PRACTICUM III                               | 0  | 0  | 0 | 41 | 59 | 0 | 0 |
| PRACTICUM IV                                | 0  | 0  | 0 | 30 | 70 | 0 | 0 |
| PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA I  | 12 | 27 | 0 | 42 | 0  | 1 | 1 |
| PROCEDIMIENTOS GENERALES EN FISIOTERAPIA II | 0  | 13 | 0 | 85 | 0  | 0 | 0 |
| TRABAJO FIN DE GRADO                        | 0  | 5  | 0 | 39 | 44 | 3 | 0 |
| VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA                  | 4  | 45 | 0 | 40 | 5  | 4 | 0 |
| GLOBAL                                      | 5  | 26 | 0 | 44 | 15 | 1 | 0 |